



# Sumarsumario



N" 101 - MARZO/ABRIL









UNIVERSIDAD DE GRANADA

Consejo de Redacción

Joaquín Rivas Rubiales
Director General de Asuntos Europeos
y Cooperación Exterior
José María Casado Raigón
Director C.D.E. de Córdoba
Luis M. Hinojosa Martínez
Director C.D.E. de Granada
José Manuel Gómez Muñoz
Director C.D.E. de Sevilla

#### Coordinación

Antonio Galán Pedregosa

#### Redacción

Leonor Pérez Álvarez Carmen Marfil Lillo Ildefonso Pacheco González Mª Aurora Quijada Castillo

#### Colaboración

Ricardo Franco Rojas María José Jiménez Lara Margarita Prieto del Río Magdalena Reifs López

### Documentación

Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas

#### Maquetación

Leopoldo Fontán Rodríguez

#### Suscripciones y distribución Charo Clares Berzagay

Diseño portada

### David García López

Impresión y fotomecánica

Tecnographic S.L. Sevilla

Depósito Legal: SE-133/92

#### PUBLICACIÓN BIMESTRAL EDITA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA JUNTA DE ANDALUCÍA

Las opiniones contenidas en esta revista no vinculan a las instituciones que las editan. La reproducción del material publicado está autorizada siempre que se cite su procedencia.



## 2 CONSEJO DE LA UE: EUROPA INICIA UNA NUEVA ETAPA



Luropa despierta del letargo en el que quedó sumida el pasado mes de diciembre con el bloqueo de las negociaciones sobre la Constitución Europea. Los atentados del 11 de marzo en Madrid y el vuelco electoral en España, con la victoria de los socialistas, reactivaron el Plan europeo de lucha contra el terrorismo e impulsaron a los socios europeos a reiniciar los contactos para aprobar la Constitución.



## EL TERRORISMO GOLPEA EUROPA

8

La tragedia de los atentados de Madrid obligó a los líderes de los 25 socios europeos a impulsar y ampliar el Plan de acción antiterrorista europeo aprobado tras los ataques del 11 de septiembre en Nueva York. Las nuevas medidas incluyen el nombramiento de un coordinador de lucha contra el terrorismo, la activación de la cláusula de solidaridad y el refuerzo de los controles en puertos, aeropuertos y visados.

## 25 ESPAÑA PIERDE LAS AYUDAS AL ALGODÓN, EL ACEITE Y EL TABACO



os ministros de Agricultura de la UE aprobaron la temida reforma de los sectores del tabaco, aceite y algodón. España, principal perjudicado por el cambio, votó en contra de la decisión, junto a Dinamarca y Suecia. La aplicación de esta reforma, que comenzará en 2006, desvinculará los pagos ligados a la producción para derivarlos hacia el desarrollo rural.

## UN BOLETÍN ON LINE DE CONVOCATORIAS EUROPEAS

**37** 

Através de la Dirección General de Asuntos Europeos, la Junta de Andalucía ha lanzado un nuevo boletín *on line* de convocatorias ofertadas por las instituciones europeas. El nuevo canal informativo, que se actualizará cada semana, podrá recibirse personalmente por correo electrónico, previa petición de suscripción gratuita.



## EditoFialtorial

## Europa se une contra el terrorismo y lucha por su Constitución

na vez más, Europa se une frente a la desgracia. Una ola de solidaridad sacudió Europa el día después de los atentados de Madrid del 11 de marzo. La máxima que reza que "Europa somos todos" pareció más real durante las manifestaciones que recorrieron las principales capitales de los Estados miembros. Más allá de la conmoción, el ataque al corazón de Europa ha hecho remover los cimientos de una Unión que, desde diciembre pasado, aparecía más desunida que nunca.

La reacción ha sido unánime. Europa despierta de su letargo poniendo el dedo sobre la llaga: las enormes lagunas de la cooperación antiterrorista de los Estados miembros; y la necesidad de reactivar las negociaciones para aprobar la Constitución, como única vía para materializar la verdadera "unión" de Europa. Son los dos principales debates que se abordaron de inmediato tras los ataques de Madrid.

La falta de seguridad es una carencia grave en la Unión Europea pero aún es más grave la débil cooperación antiterrorista entre los Estados miembros. Antes de los atentados, el propio Javier Solana, lo explicaba en un documento en el que denunciaba el miedo de los Estados "a compartir informaciones confidenciales", además del retraso en aplicar el paquete de medidas adoptadas tras los ataques contra Nueva York del 11 de septiembre. Ahora, los líderes parecen haber reaccionado comprometiéndose a poner en marcha de forma urgente tales medidas y a activar otras como la cláusula de solidaridad, el nombramiento de un coordinador de la lucha antiterrorista y el intercambio de información.

Los atentados han evidenciado también, una vez más, la necesidad de que la UE materialice de alguna forma su unión política. La Constitución es la única vía plausible para cerrar las heridas internas abiertas tras la crisis de Iraq y para reconstruir una Unión más fuerte de cara al exterior. El texto constitucional, empantanado tras el bloqueo de las negociaciones el pasado diciembre, recobra fuerza no sólo tras los fatídicos ataques de Madrid sino también tras el triunfo del partido socialista en las elecciones españolas del 14 de marzo y el reconocimiento del nuevo presidente de España, Rodríguez Zapatero, de su voluntad de trabajar sobre la base del sistema de doble mayoría propuesto por el proyecto constitucional.

El giro político español ha venido secundado por un giro político europeo sobre la base de una redefinición de las alianzas en las que se refuerzan las posiciones europeístas. Ahora llega el momento de los ciudadanos, que también tendrán mucho que decir. El sentimiento de unión sólo puede transmitirse a través de ellos y reflejarse, especialmente, en tres hitos claves para el futuro de la UE: la ampliación a diez nuevos socios el 1 de mayo, las elecciones europeas del 13 de junio, y la firma de la Constitución que cimentará la nueva Unión Europea. 3

## Europa inicia una nueva etapa





Reunión de los veinticinco líderes de la Unión Europea

Encuentro entre los líderes europeos antes de la reunión del Consejo

uropa despierta. A pesar de las incertidumbres que aún rodean a los 25, Europa parece haber retomado las riendas de su futuro a menos de un mes de la mayor ampliación de su historia. Varias son las circunstancias que han motivado el giro europeo:

Los atentados terroristas de Madrid, el II de marzo, han impulsado a la UE a blindarse frente al terrorismo y han constatado la necesidad de consolidar la unión y cooperación mutua entre los Estados miembros para reforzar su presencia e influencia en el contexto internacional.

▶ El reinicio de las negociaciones sobre la Constitución europea, que quedó bloqueada en el mes de diciembre, pero que ahora podría salir adelante con el apoyo de los que hasta ahora lo rechazaban, especialmente España y Polonia, contrarios a establecer un reparto de poder en el Consejo distinto al que se aprobó en la Cumbre de Niza.

▶ El vuelco electoral en España con la elección del socialista Rodríguez Zapatero, que permite vislumbrar una nueva posición respecto al futuro de la UE, y más concretamente en lo que se refiere al proyecto de Tratado Constitucional.

La nueva posición de Polonia que, movida por el

miedo a aislarse en su intento por frenar la Constitución, también ha dado un giro hacia la flexibilidad denotando un nuevo talante negociador.

Todo ello, junto a la cercanía de la ampliación el 1 de mayo y las elecciones europeas del 13 de junio, parece haber reactivado a los 25 líderes europeos. Así quedó confirmado en Bruselas, los días 25 y 26 de marzo. La reunión, al contrario de lo que ocurrió en la última cumbre de diciembre celebrada bajo Presidencia italiana, parece haber dado sus frutos, al menos, en sus dos temas claves: terrorismo y Constitución.

El primero de ellos arrancó con la aprobación de algunas novedades en el Plan de Acción europeo contra el terrorismo y la urgencia de aplicar las leyes existentes lo antes posible. El segundo de ellos, la Constitución, recibió el impulso de los 25 para sacarla del ostracismo en el que entró tras el Consejo de diciembre y el estancamiento de la Conferencia Intergubernamental.

El resto de puntos que iban a tratarse en el Consejo de Primavera, especialmente los relativos al balance económico de la Unión, quedaron desplazados por la urgencia de los acontecimientos pero no han sido olvidados en las conclusiones de este Consejo Europeo.

**CONSTITUCIÓN EUROPEA** 

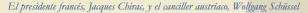




La agenda de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los 25 socios europeos quedó marcada y condicionada por los atentados de Madrid del II-M hasta el punto de que las prioridades del orden del día pasaron a un segundo plano para centrarse en la reactivación del Plan antiterro-

rista europeo. El desbloqueo de la Constitución europea y el seguimiento de los compromisos para impulsar la competitividad de Europa marcaron una cumbre que sirvió además para reorganizar alianzas entre los líderes europeos, tras la victoria socialista en las elecciones españolas.







Prodi, Ahern y Cox durante la rueda de prensa al cierre del Consejo Europeo

"Las circunstancias han cambiado tras las elecciones en España. El clima se presenta más positivo". Así lo señalaron fuentes de la Presidencia irlandesa, horas antes de la celebración del Consejo Europeo. Y así quedó constancia durante la reunión en la que las caras parecían reflejar un optimismo que no se veía tras el fracaso de la pasada cumbre de diciembre.

Aunque el nuevo presidente español no haya participado aún en ningún Consejo, ha señalado que "queremos una Constitución europea en 2004". Rodriguez Zapatero se declaró además partidario de culminar "una unión política en sentido federal". El proyecto de Constitución quedó estancado en diciembre pasado por el rechazo de España y Polonia al nuevo reparto de poder propuesto, según el cual el peso de cada país en el Consejo de la UE será directamente proporcional al de su población. Según este texto las decisiones se adoptarían por doble mayoría de Estados (50%) y población (60%), según establece el proyecto de Constitución elaborado por la Convención.

El bloqueo surgió con la negativa de España y Polonia de aceptar el nuevo reparto, a pesar de las repercusiones que supondría para la ampliación más numerosa de la Unión. Sin embargo, el giro europeo del nuevo gobierno español podría terminar con el bloqueo, aunque hubiera que retocar el sistema de doble mayoría que recoge el proyecto de la Convención. En esta línea los socialistas españoles no han puesto todas sus cartas sobre la mesa porque, aseguran, hay aspectos que aún "hay que negociar". Entre sus prioridades se encuentra la modificación de los umbrales previstos en el proyecto constitucional: si hasta ahora la propuesta establece la doble mayoría en un 50% de Estados y un 60% de población, los socialistas se muestran partidarios de modificar esos techos, aunque aún no se han definido al respecto. Los umbrales que proponen otros países se sitúan en un 55%-55%, apoyado por Alemania e Irlanda, pero rechazado por Francia.

Por otro lado, España se plantea recuperar alguno de los 14 escaños del Parlamento que se sacrificaron para conseguir más votos en el Consejo. Finalmente, los dirigentes socialistas sostienen que están dispuestos a abrir la posibilidad de que las regiones españolas estén representadas en ocasiones en el Consejo de la UE, posibilidad que ya utilizan otros países como Alemania o Bélgica.

Más allá del giro español y de la flexibilización de la posición del gobierno de Polonia, lo que resta no es un





camino fácil. Todos los gobiernos parecen aceptar la fórmula de la doble mayoría, según quedó patente en el Consejo, pero las diferencias sobre los temas más espinosos aún persisten, entre ellos, el reparto de poder entre los Estados y el número de comisarios y europarlamentarios europeos, temas que habrá que debatir de cara al próximo Consejo Europeo del 18 de junio, fecha en la que se aspira a aprobar la Constitución.

### LUCHA ANTITERRORISTA: LA SEGURIDAD EN LA UE

La Cumbre de Primavera estaba en principio consagrada a la competitividad y el crecimiento económico dentro de la Unión, pero en vista de los terribles atentados perpetrados en Madrid, el presidente de turno de la Unión, Bertie Ahern, decidió centrar la agenda sobre la lucha contra el terrorismo. Ahern propuso en efecto, en una carta al resto de Estados miembros, el refuerzo del Plan de Acción contra el terrorismo, que fue diseñado tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 en

concretas para la aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad. Los trabajos iniciales se referirían a un multilateralismo eficaz centrado en la ONU, la lucha contra el terrorismo, una estrategia para Oriente Próximo y una política de conjunto para Bosnia y Herzegovina.

#### **GESTIÓN DE LAS FRONTERAS**

Los 25 se hicieron eco de la necesidad de reforzar la seguridad fronteriza para lo que será clave la puesta en marcha de la Agencia europea para la gestión de las fronteras comunes de la Unión, que estará operativa antes del I de enero de 2005. El Consejo respaldó asimismo las medidas aprobadas para combatir la inmigración clandestina a través de las fronteras marítimas y las propuestas de la Comisión para aplicar identificadores biométricos en los visados y permisos de residencia. El Consejo ya ha pedido a la Comisión que presente oportunamente una propuesta para la introducción de identificadores biométricos en los pasaportes.

Los 25 recordaron además la necesidad de eliminar







El irlandés Bertie Ahern y el español José María Aznar (izg). El primer ministro polaco, Leszek Miller (centro). El primer ministro grecochipriota, Tassos Papadopoulos

EEUU. Los atentados de Madrid aceleraron y ampliaron el paquete antiterrorista de la UE: mejora del intercambio de información entre los Estados miembros, designación de un coordinador antiterrorista europeo y aplicación de la cláusula de seguridad, entre otras medidas (ver monográfico: págs 8-15).

El Consejo Europeo condenó además la totalidad de los últimos atentados terroristas, en particular el de Estambul que mató e hirió a numerosas personas de diferentes nacionalidades y confesiones.

### **ESTRATEGIA DE SEGURIDAD**

El Consejo Europeo adoptó la Estrategia Europea de Seguridad, elaborada por el Alto Representante, Javier Solana, que permitirá a la Unión abordar mejor las nuevas amenazas y desafíos mundiales. Para extraer todas las consecuencias de estas orientaciones estratégicas e incorporarlas a todas las políticas europeas pertinentes, el Consejo Europeo pidió a la Presidencia entrante que, en coordinación con la Comisión, presenten propuestas

los obstáculos políticos que aún subsisten y que retrasan la conclusión de las negociaciones sobre los requisitos y procedimientos de asilo. De ahí que instara al Consejo Justicia e Interior a que concluya sus trabajos lo antes posible para garantizar la plena aplicación, dentro del plazo fijado en Tampere, de la primera fase del establecimiento de un sistema europeo de asilo.

Por último, el Consejo Europeo reafirmó la importancia del diálogo con terceros países de origen y tránsito de flujos migratorios y de seguir asistiendo a dichos países en sus esfuerzos por controlar los flujos migratorios. El tema centró la reunión de los cinco países occidentales mediterráneos de la UE, los Estados adherentes, y los cinco países de la Unión del Magreb, celebrada en Túnez el 5 de diciembre de 2003, además del acuerdo interinstitucional alcanzado por el Parlamento Europeo y el Consejo por el que se establece un nuevo instrumento financiero relativo a la cooperación con terceros países en el ámbito del asilo y la migración.

DIÁLOGO INTERCONFESIONAL





Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron buena nota de la repercusión de la cuestión religiosa en una Europa plural, especialmente de cara a la ampliación, cuestión que ya fue ampliamente debatida durante la elaboración del proyecto constitucional en la Convención europea.

La Declaración sobre el Diálogo Interconfesional y la Cohesión Social adoptada recientemente por los ministros del Interior de la UE sirve de buena base de partida. De ahí que el Consejo, consciente de la importancia de la cuestión, animara a los ministros competentes a apoyar un diálogo permanente con las distintas religiones y comunidades, así como a rechazar firmemente todas las formas de extremismo, intolerancia y xenofobia que ponen en peligro la coexistencia pacífica y democrática.

#### CRECIMIENTO ECONÓMICO

A pesar de que el balance económico, habitual en las cumbres de primavera, quedó relegado a un segundo plano ante el giro de la agenda europea, el Consejo no desaprovechó la oportunidad para alertar

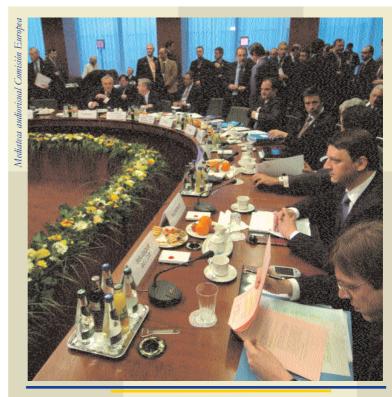
sobre los retrasos que lleva Europa en sus compromisos adquiridos en la Cumbre de Lisboa de 2000 para lograr que la UE sea en 2010 la economía más competitiva del mundo.

La UE aceptó en Lisboa alcanzar en 2010 una tasa de empleo del 70%. Cuatro años después de aquel pacto el índice de crecimiento del pasado año fue tan sólo del 0,8%, la tasa de empleo alcanzó el 64,3% y el paro el 8%. De ahí que los líderes constataran en sus conclusiones las "carencias inaceptables" que existen a la hora de aplicar las normas europeas y el reto que se plantea a medio camino del plazo establecido.

El presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, fue uno de los más pesimistas, pesimismo reflejado en un informe que recogía los insuficientes avances logrados por los Quince. Su mensaje fue claro al recordar que si "los impulsos no los aplican los países miembros, la estrategia podría pararse".

Jean Claude Juncker, primer ministro de Luxemburgo, también fue tajante al recordar la necesidad de revisar los objetivos y distinguir entre aquellos que podrán alcanzarse en 2010 y aquellos para los que se necesita un perído de tiempo más largo, como mínimo de dos años más. Luxemburgo, que presidirá la Unión en la primera mitad de 2005, tendrá una tarea difícil, pues los informes de evaluación y progresión de los programas se llevarán a cabo bajo su presidencia.

Además, se ha insistido en la necesidad de incorpo-



Sesión de trabajo del Consejo Europeo de primavera

rar a cada programa su fecha límite de realización con el objeto de aumentar la sensación de inminencia y, en consecuencia, la eficiencia de la gestión del programa.

Entre las recomendaciones de los 25, reflejadas en las conclusiones del Consejo, figuran:

#### **MERCADO LABORAL**

Europa tiene una amplia brecha que colmar para alcanzar los objetivos de empleo establecidos en Lisboa. El crecimiento económico es insuficiente y el desempleo demasiado elevado. La urgencia de la situación se ve acentuada por los desafíos a los que debe hacer frente Europa, como la mundialización y las consecuencias del envejecimiento de la población. El informe "Crear más empleo en Europa", presentado por el Grupo ad hoc presidido por Win Kok y aprobado por el Consejo Europeo, destaca precisamente la necesidad de acelerar la aplicación de las reformas necesarias en materia de empleo basándose en cuatro requisitos fundamentales: incrementar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas; atraer a más personas al mercado de trabajo; lograr que la inversión en capital humano sea cada vez mayor y más eficaz; velar por la aplicación efectiva de las reformas mediante una mejor gobernanza.

Por otro lado, la inminencia de la ampliación hace mirar hacia otro aspecto clave del mercado laboral europeo: la libre circulación de trabajadores. Prodi fue







el primero en reclamar que los Quince abran sus mercados laborales a los trabajadores de los 10 países del Este que en mayo entrarán en la Unión, una de las principales preocupaciones de los países adherentes que ya han reclamado un cambio de actitud en este sentido por parte de los actuales socios de la UE. Sus quejas se basan en que todos los países, excepto Irlanda, aplicarán un periodo transitorio mínimo de dos años antes de abrir sus puertas a esos nuevos trabajadores europeos.

#### **COMPETITIVIDAD EUROPEA**

En aras de mejorar la competitividad europea, el

Consejo reiteró su apoyo a la Acción Europea para el Crecimiento, centrada especialmente en la infraestructura de la red de transporte (RTE) -que incluye los transportes, las telecomunicaciones y la energía-, y la innovación y la I+D, en particular la tecnología del medio ambiente. A partir de ahora la clave está en movilizar los recursos privados para financiar los proyectos que reúnan los requisitos exigidos.

Precisamente el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte permitirá a todos los Estados miembros participar plenamente en el Mercado Interior. Estos proyectos son fundamentales sobre todo de cara a la ampliación de la UE y dada la necesidad de eliminar cuellos de botella o completar los tramos que faltan para el tránsito de mercancías

a través de barreras naturales o a través de las fronteras.

Los líderes constataron la debilidad de la inversión privada en el capítulo de Investigación y Desarrollo y la necesidad de impulsarla desde los poderes públicos. La UE apenas invierte el 2% de su PIB en I+D y se ha comprometido a elevarla en 2010 hasta el 3%.

#### **AMPLIACIÓN**

Las recomendaciones de la Comisión incluidas en sus informes de supervisión, el documento estratégico y los informes periódicos presentados el 5 de noviembre de 2003, dan buena nota de la correcta evolución de los 10 países que entrarán en la Unión el 1 de mayo. No obstante, los avances deben seguir constatándose una vez incorporados al club europeo, aspecto que no olvida el Consejo que ya ha pedido a los nuevos Estados que, en la fase previa a la adhesión, intensifiquen y lleven a término sus últimos preparativos para la adhesión.

▶ Bulgaria, Rumania y Turquía: El proceso de ampliación a Bulgaria y Rumania es irreversible. Así lo constató el Consejo que reiteró el objetivo de incorporar ambos países a la Unión en enero de 2007, si están preparados para ello. Hasta entonces, deberán proseguir sus preparativos y lograr mayores avances, especialmente en los aspectos administrativos y judiciales, a fin de que las negociaciones de adhesión puedan llevarse a buen término en 2004 según los méritos de cada país, y para que el Tratado de Adhesión pueda firmarse lo antes posible en 2005.

En cuanto a Turquía, el Consejo no ha pasado por alto los esfuerzos realizados por el gobierno turco para



Delegación turca, encabezada por el primer ministro de Turquía, Recep Tayyip Erdogan

acelerar el ritmo de las reformas, muchas de las cuales son importantes desde el punto de vista político y jurídico. Los paquetes legislativos adoptados hasta la fecha han aproximado Turquía a la Unión. No obstante, sigue siendo necesario doblar los esfuerzos en lo que se refiere a la independencia del sistema judicial, el marco general para el ejercicio de las libertades fundamentales (asociación, expresión y religión), la concordancia de las relaciones entre los ámbitos civil y militar con las prácticas europeas, la situación en la región sudoriental del país y los derechos culturales. Dichos avances se analizarán en diciembre de 2004, fecha en la que el Consejo deberá confirmar la adhesión de Turquía.

▶ Chipre: La cuestión chipriota sigue siendo uno de los aspectos más controvertidos de la próxima ampliación. A menos de dos meses para la incorporación de la parte sur de la isla -única reconocida internacionalmente- se han acelerado las negociaciones para la reunificación de la isla siguiendo las pautas del plan diseñado por





Naciones Unidas. Aunque las esperanzas no son muchas, las miradas se dirigen ahora a finales de abril, fecha en la que se celebrarán referéndums en cada zona para que los ciudadanos manifiesten si están a favor o en contra de la reunificación de Chipre. El Consejo Europeo reiteró su preferencia por la adhesión de un Chipre reunificado que permitiría a los chipriotas dis-

frutar de los beneficios de la adhesión a la UE. Para este proceso será clave la implicación de las partes afectadas, especialmente Turquía y los dirigentes turcochipriotas. Una vez alcanzado un acuerdo, la Unión

Los Veinticinco recogen en sus conclusiones un nuevo análisis de la situación internacional centrada en Oriente Próximo, Iraq y las relaciones transatlánticas

estaría dispuesta a proporcionar ayuda financiera para el desarrollo de la parte septentrional de Chipre y se solicitaría a la Comisión que preparara todas las medidas necesarias para anular la suspensión del acervo comunitario.

#### **RELACIONES EXTERIORES**

Además de realizar un somero repaso a las relaciones de la UE con sus futuros socios balcánicos, además de Rusia, los países mediterráneos, África y Corea, los 25 recogen en sus conclusiones un nuevo análisis de la situación internacional centrada en Oriente Próximo, lraq y las relaciones transatlánticas.

- Iraq: El conflicto iraquí sigue siendo clave para la estabilidad y seguridad internacional. Así lo cree el Consejo Europeo que una vez más ha reiterado el compromiso de la Unión en la reconstrucción del país, tanto política como económica, dentro del marco de las correspondientes resoluciones de la ONU. Los líderes europeos reiteraron nuevamente su condena sin reservas de los atentados terroristas contra los iraquíes, las fuerzas multinacionales y las organizaciones internacionales y recordaron la necesidad de dar a la ONU un papel de peso en el conflicto, como mediador para lograr una rápida transferencia de soberanía a un gobierno iraquí de transición con la máxima participación popular.
- Proceso de paz en Oriente Próximo: Los líderes de la UE coincidieron durante el Consejo Europeo en que el asesinato del líder espiritual de Movimiento Hamás, el jeque Ahmed Yassin, el pasado 22 de marzo, complica aún más la situación en oriente Próximo y aleja las posibilidades de que palestinos e israelíes se sienten alrededor de una mesa de negociación. No obs-

tante, los socios europeos parecen no perder la esperanza de una salida al conflicto siempre que los países árabes moderados comiencen a incorporarse a la Hoja de Ruta propuesta por Washington e impulsado por el Cuarteto (ONU, UE, EEUU y Rusia).

En sus conclusiones, el Consejo mantiene su firme adhesión al objetivo de creación de dos Estados, Israel

y Palestina, capaces de coexistir en condiciones de paz y seguridad. Una vez más se hace el mismo llamamiento que en Consejos anteriores. A la Autoridad Palestina se le pide que demuestre su determinación de

combatir el terrorismo y la violencia extremista, reorganizando los servicios de seguridad y recobrando el control efectivo de las zonas que están bajo su responsabilidad, además de seguir adelante con su reforma.

A Israel se le pide dar marcha atrás en su política de asentamientos desmantelando los construidos después de marzo de 2001. Esa política, junto con el hecho de que la llamada "valla de seguridad" en Cisjordania y Jerusalén oriental se desvíe del trazado de la Línea Verde, podría comprometer futuras negociaciones y hacer físicamente imposible la solución de los dos Estados.

Pelaciones Transatlánticas: "Ahora más que nunca, el vínculo transatlántico es esencial si queremos crear un mundo mejor". Esta frase confirma la apuesta de los 25 por afianzar las relaciones transatlánticas, seriamente dañadas tras la crisis de Iraq. Las señales de aproximación entre los que hace apenas un año se levantaron contra EEUU (especialmente Francia y Alemania) se han dejado sentir en los últimos meses, de uno y otro lado. Por un lado, Estados Unidos se muestra cada vez más favorable a que la ONU tenga un papel más efectivo en el conflicto, al tiempo que Francia y Alemania reconsideran la necesidad de intervenir en el proceso de reconstrucción del país.

Los 25 parecen mirar de nuevo a Estados Unidos y Canadá, conscientes de "nuestra creciente interdependencia política y económica". La cooperación resulta clave además para reforzar la Estrategia Europea de Seguridad. Ésta facilita por sí misma un análisis convincente tanto de las amenazas conocidas como de las amenazas emergentes, tales como el terrorismo internacional, la proliferación de armas de destrucción masiva y la delincuencia organizada. En este contexto, el intercambio de información entre Europa y sus socios transatlánticos es clave para desarrollar estrategias conjuntas para combatir dichas amenazas. ©



## El terrorismo g

El II-M ha hecho reaccionar a Europa. El terrible atentado que sufrió Madrid el pasado II de marzo como consecuencia del fanatismo islámico acabó con la vida de 190 personas y dejó más de I.400 personas heridas. La masacre sacudió el corazón de todos los ciudadanos de España y de Europa que, por primera vez, ha sentido como suyas las "heridas" causadas a un Estado miembro. Más allá de la solidaridad, Europa ha querido reaccionar reactivando el Plan de Acción europeo contra el terrorismo que parecía "dormido" tras la escasa diligencia de los Estados por adaptarlo a sus ordenamientos internos.

a solidaridad y la participación electoral en España fue la réplica de los ciudadanos a los terribles atentados del II-M en Madrid. Era su única forma de expresión en una clara demostración de democracia, única vía para expresar la voluntad popular y la unión de todos frente a la barbarie. La reacción nacional fue secundada de forma inmediata a nivel internacional. Europa no se hizo esperar. Todas las instituciones europeas reaccionaron a los atentados con profunda conmoción y alegatos de solidaridad a favor del pueblo español y contra el terrorismo.

El presidente de turno de la UE, el primer ministro irlandés Bertie Ahern, condenó la "atrocidad perpetrada" a la que definió como "un ataque al proceso democrático que ninguna causa política puede justificar". La plaza Schuman, el corazón del barrio europeo de Bruselas, acogió a unas mil personas que acudieron a manifestarse contra el terrorismo y a mostrar su solidaridad con las víctimas de la matanza. Encabezando a los manifestantes, en su mayoría españoles, se congregaron, entre otros, el presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, el Alto Representante de la UE, Javier Solana, la vicepresidenta de la Comisión, Loyola de Palacio, y los comisarios europeos de Exteriores, Chris Patten, y Justicia e Interior, Antonio Vitorino.

A la conmoción le siguió la convocatoria de un Consejo extraordinario de Justicia y Asuntos Internos en el que se impulsaron y ampliaron las medidas del Plan de Acción europeo contra el terrorismo aprobadas en septiembre de 2001. Días después, el Consejo Europeo de marzo secundaba las iniciativas y ponía de nuevo en el punto de mira europeo la lucha antiterrorista.

### La reacción de Europa tras el 11-S

Los ataques del 11 de septiembre en Estados Unidos demostraron que el fenómeno del terrorismo dejaba de ser un problema interno de ciertos países para pasar a ser una amenaza común a escala internacional. De poco sirven las medidas nacionales si no existe una mayor coordinación a la hora de hacer frente a un problema de todos. Desde esta perspectiva comenzó a verlo la Unión Europea que situó la lucha antiterrorista como una de sus prioridades.

En 1995 el Consejo Europeo de Madrid dio el primer paso. En él se aprobaron unas conclusiones que incluían el fenómeno del terrorismo como una amenaza para la democracia, el libre ejercicio de los derechos humanos y el desarrollo económico y social. A Madrid le siguió el Tratado de Amsterdam y las conclusiones de Tampere, donde se recogen referencias expresas al terrorismo como



La vicepresidenta y el presidente de la Comisión, Loyo

una nueva forma de criminalidad que debe ser prevenida y combatida a través de acciones comunes en tres frentes: cooperación entre las fuerzas policiales, incluida Europol, cooperación judicial, y aproximación, donde fuera necesario, de las normativas relativas a materias criminales.

Pero la actitud europea frente el terrorismo pareció dar un nuevo giro tras la matanza del II-S en Estados Unidos. Desde ese momento la UE adoptó decisiones que suponían un nuevo arranque de la lucha antiterro-



## olpea Europa



la de Palacio y Romano Prodi, junto al Alto Representante, Javier Solana, y el comisario de Exteriores, Chris Patten, encabezando la manifestación en Bruselas por las victimas de Madrid

rista. El 20 de septiembre de 2001, el Consejo de Justicia y Asuntos internos se reunión de forma extraordinaria para aprobar una serie de medidas antiterroristas, medidas que fueron adoptadas y ampliadas en un Consejo Europeo extraordinario celebrado en Bruselas un día después en el que se aprobó el Plan de Acción europeo de lucha antiterrorista. Casi tres años después de la aprobación de estas medidas aún no está claro que hayan sido adaptadas al funcionamiento interno de todos los Estados miembros. La desidia de ciertos

Estados y la lentitud administrativa son algunas de las causas principales de este retraso. Las medidas clave aprobadas entonces fueron:

Decisión marco relativa a la lucha contra el terrorismo de 13 de junio de 2002 (JO L 190 de 22.6.2002): además de dar una definición común de terrorismo, el objetivo de esta decisión marco es fijar un umbral mínimo común para las penas y sanciones aplicables en caso de delitos terroristas y establecer normas relativas a la

## Monográfico

## G

### La lucha antiterrorista en la UE

competencia jurisdiccional de los Estados miembros. Actualmente aún quedan tres Estados por comunicar las medidas que han adoptado para aplicar esta decisión. El resto de Estados aprobaron normas al respecto pero no hay certeza de que tales medidas nacionales hayan, efectivamente, puesto en marcha las disposiciones de la decisión marco.

Decisión marco relativa al mandato de arresto europeo (Euroorden) de 13 de junio de 2002 (JO L 190 de 18.7.2002): su objetivo es facilitar la extradición entre los Estados miembros, simplificando los procedimientos a través de la intervención de las autoridades policiales, no de las políticas. El mecanismo se apoya sobre el reconocimiento mutuo de decisiones judiciales a través de la Unión. Cinco Estados miembros no han incorporado aún la normativa: Alemania, Italia, Grecia, Austria y Holanda.

Decisión marco relativa al blanqueo de dinero, identificación, detección y congelación de fondos o la confiscación de instrumentos y productos delictivos de 26 de junio de 2001 (JO L 182 de 5.7.2001), junto a la decisión marco de 22 de julio de 2003 relativa a la ejecución de decisiones de congelación de fondos, según la cual los socios europeos reconocen y aplican sobre su territo-

rio una decisión de congelación decretada por una autoridad judicial de otro Estado miembro en el marco

La desidia de ciertos Estados y la lentitud administrativa son algunas de las causas principales del retraso en la aplicación de las normas antiterroristas

de procedimientos penales. El éxito de las acciones terroristas depende, en gran medida, de su capacidad para hacer circular su capital acogiéndose a las facilidades que ofrece el sistema financiero mundial.

Decisión marco relativa a los equipos comunes de investigación de 13 de junio de 2002 (JO L 162 de 20.6.2002): establece que las autoridades competentes

de al menos dos Estados miembros pueden crear un equipo común de investigación, con un objetivo específico y por una duración limitada, para colaborar en la lucha contra actividades criminales transfronterizas. El instrumento debería haberse incorporado a las normativas internas a principios de 2003 pero, hasta el momento, sólo nueve Estados han confirmado su aplicación.



Manifestaciones en homenaje a las víctimas de los atentados de Madrid del 11 de marzo

Decisión por la que se crea Eurojust de 28 de febrero de 2002 (JO L 63 de 6.3.2002) y Decisión rela-

tiva a la aplicación de medidas específicas de cooperación policial y judicial en materia de lucha antiterrorista de 19 de diciembre de 2002. Eurojust se crea como órgano independiente, con personalidad jurídica, con el objetivo de mejorar la coordinación de investigaciones en los Estados miembros y facilitar la cooperación judicial internacional para la ejecución de demandas de extradición. Por su parte, Europol, el órgano policial de la UE, dispone de una unidad de lucha

antiterrorista encargada de recopilar, intercambiar y analizar la información sobre el terrorismo internacional para lo cual es indispensable la información que transmitan los propios Estados miembros. Es precisamente aquí donde se percibe mayor debilidad dada la desconfianza de ciertos Estados a compartir información interna.

Entre los proyectos ya iniciados hasta ahora ocupan



también un lugar clave el control de las fronteras de la Unión. Las medidas adoptadas en este sentido pretenden reforzar, entre otros aspectos, los controles de seguridad sobre los visados y documentos de viaje. Entre las iniciativas claves adoptadas hasta ahora se encuentra la próxima creación de una agencia europea de gestión de las fronteras exteriores que se encargará

Mediateca Comission Europea

de 2004 (izqda) y de los atentados de Nueva York del 11 de septiembre de 2001 (dcha)

de coordinar las actividades operacionales de los Estados miembros y de aplicar el acervo Schenguen. La Comisión ha propuesto además definir un formato uniforme para los visados y permisos de estancia de ciudadanos de terceros países que se base en la introducción de elementos de identificación biométricos.

### La reacción de Europa tras el 11-M

Tras el II-S, los atentados de Madrid hicieron resurgir el miedo en Europa. Los principales Estados de la UE activaron la "alerta roja" y multiplicaron sus efectivos de seguridad por temor a nuevos atentados que siguieran a los de Madrid. Aún así, y a pesar de las medidas adoptadas por la Unión en su conjunto, los ministros de Interior de la UE han recordado que nunca se podrá garantizar al 100% la seguridad de Europa.

A pesar de los malos augurios, los líderes europeos esperan que el Plan de Acción antiterrorista, reactivado ahora tras la matanza de Madrid, sirva al menos para asegurar un mayor y más eficaz intercambio de informa-

ción. No obstante, la mayor parte de las medidas adoptadas hasta ahora consisten en actuaciones policiales internas de los Estados: Alemania ha decidido aumentar los efectivos de seguridad en todo el país; el gobierno británico ha reforzado la seguridad en Londres y ha ordenado desplegar agentes de paisano armados en trenes y estaciones de metro y ferrocarril; el gobierno ita-

liano ha movilizado a 4.000 soldados para patrullar aeropuertos, estaciones y otros puntos de riesgo.

Aún queda por ver cuáles serán los frutos de las decisiones adoptadas a nivel comunitario. Muchas son las críticas que sugieren que las medidas llegan tarde y otras muchas señalan que a pesar de los nuevos mecanismos Europa está lejos de protegerse contra las nuevas amenazas. Existe aún, según reconocen los propios Estados, mucha desconfianza a la hora de intercambiar información entre los órganos nacionales de una Europa de quince miembros, cuanto más en una Europa de veinticinco.

Las reclamaciones llegan también por parte de quiénes advierten que Europa ya estaba al corriente de la amenaza terrorista, a pesar de lo cual no se adoptó ninguna medida al respecto. Así lo afirmó Europol, el órgano policial europeo, en un informe presentado el pasado diciembre en el que constataba que "aunque la UE no ha sido víctima de ataques extremis-

tas islamistas dentro de sus fronteras, ataques en el exterior, especialmente en Marruecos, estaban obviamente dirigidos contra sus ciudadanos e intereses".

Con críticas o sin ellas, la reactivación del Plan de Acción contra el terrorismo supone una nueva esperanza para coordinar las fuerzas europeas. Así lo prevén las medidas adoptadas en el Consejo Europeo de marzo:

#### Clásula de solidaridad

Los Estados miembros podrán actuar de forma conjunta en caso de que uno de ellos sea víctima de un atentado terrorista. Para ello podrán movilizar todos los instrumentos disponibles, incluidos los militares. Así lo recoge la cláusula de solidaridad, que se incluye en el artículo 42 del proyecto de Tratado Constitucional elaborado por la Convención Europea, y que ahora ha sido reactivado para su aplicación inmediata.

La cláusula permitirá prevenir la amenaza terrorista, proteger las instituciones democráticas y la población civil de posibles atentados, y aportar asistencia, a peti-





El coordinador antiterrorista, Gijs de Vries, estará bajo las órdenes del Alto Representante de la UE, J. Solana

ción de sus autoridades políticas, en caso de atentado terrorista en algún Estado miembro o adherente. Cada país determinará la forma en que asistirá a las víctimas del terrorismo.

El comisario europeo de Política Regional, Michel Barnier, principal artífice de la cláusula de solidaridad,

destacó que Europa precisa de forma urgente un plan antiterrorista. El papel que juega en ello la cláusula será clave, según su opinión, al poder activar a través de ellas medios militares europeos. "No se trata, según Barnier, de una fuerza centralizada, sino de un Estado Mayor que coordine fuerzas nacionales especializadas que puedan ser reclamadas por un país en caso de un gran atentado terrorista o de una catástrofe natural. Habría unidades militares especializa-

das de diferentes países que, bajo bandera europea, se desplazarían rápidamente a la zona afectada dentro de la UE". Estas fuerzas militares podrían, por ejemplo, participar en acciones de inteligencia y, con otras fuerzas de seguridad, en el control de medios de transporte público, control de fronteras, puertos y aeropuertos. Para ello sería necesario, según Barnier, "contar con un plan general preestablecido y evitar la improvisación".

Una vez aprobada por los Veinticinco en el Consejo Europeo, la cláusula entra en vigor de inmediato y de forma automática, sin esperar a pactar y a ratificar la Constitución.

## → Coordinador de la lucha antiterrorista

El holandés Gijs de Vries fue nombrado por el Alto Representante de la Unión Europea, Javier Solana, nuevo coordinador de la lucha antiterrorista. El nuevo puesto ya había sido reclamado por diversos círculos e impulsado ahora por la gravedad de los acontecimientos en Madrid. El Consejo de los Veinticinco dio el visto bueno a la creación de este puesto así como a la persona escogida para desempeñarlo, que actuará bajo la supervisión de Mr. PESC en la Secretaría del Consejo.

A De Vriers se le ha encargado un informe sobre cómo se pueden intercambiar información los servicios de inteligencia europeos, pero sus funciones tienen que ser todavía definidas. A grandes trazos, el nuevo coordinador

antiterrorismo supervisará el trabajo del Consejo, velará para que los ministros de Interior y de Asuntos Exteriores de la UE cuenten con la información necesaria para tomar decisiones, y asegurará la implementación en los nuevos Estados miembros de las decisiones que se adopten.

El nuevo coordinador de la lucha antiterrorista supervisará el trabajo del Consejo y controlará la implementación en los actuales y los nuevos Estados de las decisiones que se adopten

Nada más asumir su cargo el pasado 29 de marzo, el nuevo coordinador hizo un llamamiento a los Estados miembros para que cumplan las obligaciones a las que se comprometieron días antes, durante el Consejo Europeo de Primavera.

De Vries procurará que las cosas se "pongan en marcha" y que los Estados miembros apliquen la legislación rápidamente. No obstante, aplacó las susceptibilidades originadas en torno al intercambio de datos de los ciudadanos europeos, asegurando la preservación de las libertades civiles, al mismo tiempo que recordaba que nunca podrá garantizarse la seguridad al 100%.



nritsu

## Intercambio de información. Reforzar los mecanismos existentes

Además la Comisión Europea dejó sobre la mesa, inmediatamente después del Consejo Europeo, una propuesta para crear bases de datos europeas de personas, grupos y entidades sometidos a investigación, re-gistros

de personas con antecedentes penales y registros de cuentas bancarias de personas bajo sospecha. Tales registros incluirán a grupos relacionados con cualquier actividad terrorista, actividades que incluyen la apología del terrorismo, la incitación, complicidad y tentantiva.

Se trata, según señaló el comisario europeo de Justicia e Interior, el portugués Antonio Vitorino, de conseguir que los servicios de inteligencia nacionales superen la actual "cultura del secretismo" y establezcan sistemas fluidos de intercambio de información y una mejor cooperación operativa entre las agencias nacionales de seguridad y Europol.

La base de datos incluiría los nombres de los pasajeros, la información de contacto, números de teléfono, direcciones, correos electrónicos, forma de pago, número de la cuenta bancaria y de la tarjeta de crédito, datos que quedarán a disposición de las Agencias de Seguridad Europeas, algo que ya ha suscitado susceptibilidades por parte de la Comisión de Libertades Individuales del Parlamento Europeo.

Por otro lado, los atentados de Madrid han puesto en evidencia la necesidad de contar con una "CIA europea", un centro de inteligencia que

coordine el intercambio de información en el seno de la UE en la lucha antiterrorista. Se trata de un proyecto urgente que podría ponerse en marcha sin necesidad de crear un nuevo organismo que multiplique tareas y burocracia. "Lo importante no es poner en marcha un nuevo organismo sino romper la cultura del secretismo

europeo, en la que cada país se niega a compartir con los demás la información de la que dispone", según fuentes comunitarias. La primera propuesta sobre el centro europeo de espionaje partió de Austria el 19 de febrero. El Alto Representante de la UE, Javier Solana, lo plasmó en un documento de trabajo el pasado 8 de marzo. Tras los atentados de Madrid, Bélgica, la presidencia de turno irlandesa y la Comisión Europea la han hecho suya.

El comisario europeo de Justicia e Interior, Antonio Vitorino, mantiene que la "CIA europea" podría lograrse reforzando simplemente la unidad antiterrorista de Europol.





Las nuevas medidas reforzarán los controles en puertos, aeropuertos y pasaportes

## Visas y pasaportes con datos biométricos

Esta medida consiste en introducir en los pasaportes de los ciudadanos europeos un chip que contenga datos biométricos de los pasajeros como la foto digital, las huellas dactilares e, incluso, el iris de los ojos. La medida se había pensado en principio para aplicarla a los visados y mejorar con ello el control de la inmigración. Posteriormente se propuso ampliarla a los pasaportes de los europeos en vista de que Estados Unidos pretende solicitarlo a todo pasajero que





Bertie Ahern, presidente de turno de la UE, y Pat Cox, presidente de la Eurocámara



Manifestación en Madrid contra el terrorismo. El Consejo Europeo aprobó un sistema de compensaciones para las víctimas del terrorismo

quiera entrar en su territorio. Ahora, tras los atentados del 11-M, parece reforzarse la idea de llevar a cabo la medida en visados y pasaportes y adelantar su aplicación a 2006, ya que en principio se pensaba aplicar en 2007.

#### > Seguridad en puertos y barcos

Se reforzará la seguridad en puertos y buques, y se mejorará la protección civil y la de los ciudadanos estrechando la vigilancia de los servicios esenciales, como el suministro de agua y energía y las comunicaciones.

#### Uso de los datos telefónicos e informáticos

Se aprobarán nuevas normas europeas para obligar a los operadores a conservar los datos de tráfico de comunicaciones, para intercambiar información y para generalizar la persecución policial transfronteriza. La idea es que a nivel europeo las operadoras de telefonía y proveedores de Internet conserven durante dos o

tres años los datos de los usuarios para que éstos puedan ser utilizados en la lucha antiterrorista. Por otro lado, la UE ha planteado la posibilidad de pedir a las compañías aéreas que registren y faciliten los datos personales de los pasajeros, para lo cual presentarán antes de junio una propuesta al respecto.

## Indemnizacionesa las víctimas europeas

Tras la aprobación del Consejo Europeo de establecer un sistema de compensaciones para las víctimas del terrorismo, los ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea no tardaron en reaccionar. Reunidos el pasado 30 de marzo, los ministros acordaron establecer un sistema de compensaciones a estas víctimas. En realidad, no se trata de ninguna novedad. La directiva es una de esas propuestas legislativas que se lanzaron tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 pero que permanecía estancada en sus negociaciones (Italia, Grecia y cinco de los diez nuevos socios no lo contemplan aún en sus legislaciones).

Los Quince, con la asistencia de los ministros de los diez nuevos

socios, se pusieron de acuerdo en la esencia de la propuesta: todos los ciudadanos europeos tendrán derecho a una compensación en caso de ser víctimas de un cri-

El Consejo aprobó una declaración que defiende el derecho de todos los ciudadanos europeos a una compensación en caso de ser víctimas de un crimen como el terrorismo

men como el terrorismo. La medida permitirá, por ejemplo, que un ciudadano español que sea víctima de un atentado en Italia, tenga mucho más fácil los trámites para reclamar una indemnización.

El principio en sí deberá estar reconocido antes de julio aunque no se hayan definido el resto de detalles de la iniciativa, como los plazos, montantes y beneficiarios potenciales de las indemnizaciones, aspectos que podrá



establecer cada Estado miembro según sus propios criterios.

### Aplicación urgente de las normas aprobadas

Ya en las reuniones preparatorias del Consejo, los socios europeos constataron el hecho de que varios países aún no habían trasladado a sus legislaciones las normas pactadas hace dos años y medio, varias de ellas, contenidas en el Plan de Acción para combatir el terrorismo aprobado tras el 11-S.

Uno de los principales incumplimientos es el de la euroorden, por la que toda decisión judicial sobre delitos graves es de obligada ejecución en todos los demás. Alemania, Italia, Grecia, Austria y Holanda son los Estados que aún no han adaptado dicha legislación a su ordenamiento interno, a pesar de que la fecha límite para hacerlo era el 31 de diciembre.

Otros países, entre ellos España, decidieron adelantar la ley que, en nuestro país, es efectiva desde el 1 de enero de 2003. Los procedimientos de extradición llevaban meses de papeleo. Con la euroorden, España ejecutó en sólo mes y medio y sólo con los países de la Unión Europea que ya la tenían aprobada, 19 procedimientos con una duración media por procedimiento de dos semanas. El último caso se dio el pasado 16 de marzo, con la detención de dos presuntos miembros de la banda terrorista ETA por la policía belga en aplicación de la euroorden. España había solicitado la extradición en 1996, sin que la justicia belga respondiese nunca al requerimiento. Con la nueva orden europea, la detención y extradición ha sido posible.

Por otro lado, la orden de detención europea está recibiendo fuertes críticas por permitir la entrega de los deficientes y enfermos mentales a las autoridades de otros Estados miembros. Desde Dinamarca se pide que se extienda al resto de la Unión el trato especial del que gozan estos delincuentes en el país danés. Tal y como está configurada la ley en la actualidad, sólo los menores de quince años no se ven afectados por la orden de detención europea.

Además de la euroorden aún habrá que reforzar el intercambio de información y la cooperación policial en la UE para que el Plan de Acción sea realmente efectivo. No es un camino fácil, dadas las reticencias de ciertos Estados para ceder información, pero será clave a la hora de garantizar la seguridad en Europa.

## Cronología de atentados terroristas desde 2001

os atentados no comenzaron el 11-S pero sin duda éstos marcaron el inicio de una nueva amenaza a escala mundial. Ya antes hubo señales de este peligro en los ataques dirigidos contra efectivos militares o sedes diplomáticas norteamericanos (Kenia y Tanzania), o los atentados contra intereses europeos o israelíes (Turquía y Marruecos):

- > 11 de septiembre de 2001. Estados Unidos: cuatro aviones secuestrados causan 2.981 muertos al colisionar contra las Torres Gemelas de Nueva York, el Pentágono en Washington y en Pennsylvania.
- → II de abril de 2002. Túnez: varias explosiones contra una sinagoga en Yerba matan a 21 personas.
- ▶ 8 de mayo de 2002. Pakistán: en Karachi una explosión contra una sinagoga mata a 14 personas.
- → 10 de octubre de 2002. Indonesia: dos explosiones en discotecas en Bali dejan 202 personas muertas y más de 300 heridos.
- ▶ 28 de noviembre de 2002. Kenia: varias bombas matan a 17 personas, hiriendo a otras 80 en un complejo hotelero de propiedad israelí en Mombasa.
- ▶ 12 de mayo de 2003. Arabia Saudí: varias bombas contra objetivos norteamericanos y extranjeros dejan 35 personas muertas en Riad, la capital saudí.
- → 16 de mayo de 2003. Marruecos: cinco explosiones, una contra la Casa de España, matan a 45 personas en Casablanca (4 españoles).
- ▶ 5 de agosto de 2003. Indonesia: varias bombas matan a 13 personas, hiriendo a más de 100 en Jakarta.
- → 7 y 19 de agosto de 2003. Iraq: 17 y 24 personas mueren como consecuencia de explosiones contra la embajada de Jordania y la sede de la ONU en Bagdad.
- ▶ 8 de noviembre de 2003. Arabia Saudí: diversas bombas situadas en un complejo residencial matan a 17 personas y dejan a más de 100 heridos en la capital saudí, Riad.
- → 15 y 20 de noviembre de 2003. Turquía: varias explosiones contra sinagogas e intereses británicos en Estambul causan la muerte a 50 personas y dejan más de 500 heridos.
- ▶ 11 de marzo de 2004. España: diez bombas explosionan en cuatro trenes de cercanías causando la muerte a 190 personas y más de 1.400 heridos.

## Andalucía en Europa



# La UE envía tres millones más a la flota andaluza que faenaba en Marruecos

I sector pesquero andaluz afectado por la falta de acuerdo con Marruecos dispondrá de tres millones de euros más de la UE, para la financiación de medidas socioeconómicas, según acordó en Madrid la Conferencia Sectorial de Pesca. Este importe es parte de los 6,6 millones de euros que, según la Junta, se necesitan para "atender las medidas de apoyo" al sector. Con esta cantidad, sumada a los 16,8 millones de euros que ya han percibido tripulantes y los 33,5 de los armadores andaluces, el sector habrá percibido un total de 56,9 millones.

Al finalizar la Conferencia el consejero andaluz, Paulino Plata, comentó que "una de las principales novedades de las ayudas es que todos los tripulantes podrán optar a ellas", independientemente de que el armador desguace o no el barco, como exigía en principio el reglamento que las regulaba.

Ese requisito fue eliminado en diciembre pasado tras las peticiones de la Junta de Andalucía que reclamaba "mayor flexibilidad para que todos los afectados pudieran beneficiarse" de los apoyos públicos. Tras eliminarse esa traba, Plata recordó que son 700 los tripulantes andaluces que pueden solicitar ayudas de primas individuales (con un importe máximo de 12.000 euros), primas por reconversión (hasta 6.000 euros), y prejubilaciones para tripulantes.

Por otra parte, en la Conferencia también se distribuyeron 1,8 millones de euros en el reparto de los fondos estructurales destinados a la pesca y otros 503.760 euros para los cultivos marinos. •



# Plata defiende aumentar el presupuesto para aplicar la OCM del olivar

La Consejería de Agricultura y Pesca apuesta por aumentar en 120 millones de euros el presupuesto destinado a España en la Organización Común de Mercado del olivar. Asimismo defiende dar más flexibilidad a los Estados miembros para que, según las características de sus cultivos, decidan el porcentaje de desacoplamiento de las ayudas que van a aplicar.

I representante del Gobierno autonómico asistió en Madrid a las reuniones del Consejo Consultivo preparatorio del Consejo de Agricultura y Pesca de la UE (22 y 23 de marzo) en el que estaba previsto abordar, entre otros asuntos, las reformas de la OCM del olivar, del tabaco y del sistema de ayudas al cultivo del algodón.

Tras la reunión, Plata aseguró que es necesaria además la regionalización de las ayudas desacopladas, al igual que se aplica en otros cultivos como el arroz. El consejero ha propuesto que se amplíe el plazo de referencia previsto en la reforma para el cálculo de estas ayudas de tres a cuatro años, de modo que las medidas que se pongan en marcha estén más ajustadas a la realidad productiva del olivar.

Paulino Plata indicó que la mayoría de comunidades autónomas coinciden en que hay que aumentar la ficha financiera, ya que esto permitiría atender las necesidades de los distintos tipos de olivar de España y evitar desequilibrios territoriales, al tiempo que ha defendido también que se amplíe el régimen de los pequeños productores y se establezcan medidas efectivas que garanticen la trazabilidad del producto.

Respecto al cultivo del algodón, el consejero andaluz señaló que es fundamental garantizar la subsistencia del cultivo y su producción, por lo que recordó que el informe de la Eurocámara que propone un desacoplamiento del 20% puede servir como base para la reforma. Paulino Plata, que consensuará la postura andaluza con el sector, solicitó además que el presupuesto destinado a España -de 225,8 millones de eurosse consolide como derecho nacional.



## Un proyecto comunitario promoverá en Andalucía los alimentos saludables

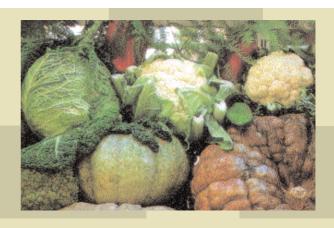
El proyecto europeo pretende analizar la viabilidad de la producción de estos alimentos con el respeto al medio ambiente, desde los puntos de vista de la salud, la ecología, la

educación y la economía. Andalucía colabora con otras tres regiones europeas para sacar adelante la iniciativa, que cuenta con un presupuesto de cinco millones de euros.

a Junta de Andalucía, a través del Instituto de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera (IFAPA), coordina un proyecto comunitario que cuenta con un presupuesto de 5 millones de euros para promover el consumo de alimentos saludables. En el proyecto colaboran otras tres regiones de la UE: Este de Inglaterra (Reino Unido), Veneto (Italia) y Languedoc (Francia). Estonia también participa en calidad de país observador.

La iniciativa comunitaria pretende analizar la viabilidad de la producción de alimentos saludables, y cuyo cultivo sea respetuoso con el medio ambiente, desde los puntos de vista de la salud, la ecología, la educación y la economía.

La investigación se estructura en torno a cinco capítulos: coordinación, información del consumidor, oferta de alimentos sostenibles, sector público abastecedor e interacciones entre los agentes del sistema. El desarrollo de estas materias supondrá a su vez la realización de otros 15 subproyectos, relacionados con estudios metodológicos, investigación, demostración de resultados e intercambio de buenas prácticas.



En la realización del proyecto intervienen, además del IFAPA, la Diputación y Universidad de Jaén, el Instituto de la Alimentación Mediterránea, la Escuela de Hostelería de Sevilla, el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, y varios consejos reguladores de denominaciones de origen andaluzas. 🗘

## Científicos europeos analizan en Carmona el estado de las cuencas fluviales

n este encuentro, celebrado del 9-12 de marzo, se presentaron las últimas investigaciones realizadas para conocer el estado de las 17 cuencas fluviales europeas seleccionadas para su estudio, así como establecer una metodología común que cuantifique y controle la contaminación originada principalmente por las actividades agrícolas.

Entre las cuencas seleccionadas en este proyecto europeo se encuentra la del río Guadiamar, recientemente declarada como espacio natural protegido tras la restauración de los terrenos que resultaron afectados por el vertido

minero de 1998. En esta cuenca se vienen realizando numerosos controles y estudios de sus variables ambientales, tanto por parte de la Administración como por investigadores de diversas universidades.

El aumento de la concentración de nutrientes puede provocar cambios en la vegetación acuática. El desequilibrio del ecosistema y la alteración de la composición química del agua convierten al medio acuático en inadecuado tanto para usos recreativos como para su consumo. Por ello, los países de la UE han conseguido reducir considerablemente los flujos de nutrientes procedentes de los vertidos urbanos e industriales ampliando y mejorando las redes de saneamiento de aguas residuales.

El congreso Euroharp está dirigido por el Instituto Noruego para la Investigación del Agua. En esta ocasión reunió a científicos procedentes de Reino Unido, Dinamarca, Italia, Noruega, Holanda, Finlandia, Grecia, Suecia, Francia, Irlanda, Alemania, Lituania, Luxemburgo, Austria, Hungría y España.

Por parte de la Junta de Andalucía participan la Red de Espacios Naturales Protegidos, a través del Corredor Verde del Guadiamar, y la Empresa pública de Gestión Medioambiental (Egmasa). 🔾

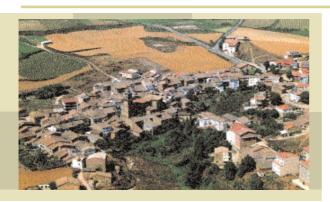
**EUROPA JUNTA** 17 marzo/abril 2004 · nº 101



## Andalucía dispondrá de 35,76 millones para cofinanciar proyectos de desarrollo rural

La Conferencia Sectorial de Agricultura, celebrada en Madrid el pasado 29 de marzo, ha distribuido los fondos necesarios para cofinanciar los proyectos europeos. Este año

las prioridades se centran en iniciativas de desarrollo rural y medidas de acompañamiento para la aplicación de la Política Agrícola Común (PAC).



ndalucía recibirá este año un total de 35,76 millones de euros, correspondientes a la cofinanciación de la Administración central para programas comunitarios ejecutados por las comunidades autónomas. La mayor parte de los fondos, unos 17 millones de euros, darán continuidad a los programas de desarrollo rural y a las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común (PAC), diseñadas por la UE para atender las necesidades del medio rural, así como a los programas de sanidad animal y vegetal.

Del total de fondos, distribuidos en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural que se celebró en Madrid el 29 de marzo, se han asignado 4,76 millones de euros a los programas rurales *Leader Plus* (1,9 millones) y *Proder* 2 (2,8 millones), con la finalidad de promocionar y diversificar la economía rural.

En este sentido, el titular en funciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, Paulino Plata, recordó que "el Ministerio tiene un gran déficit" con algunas comunidades como la andaluza, a la que "le adeuda 5,22 millones de euros". Plata explicó que debido a esta circunstancia, la propia Junta de Andalucía se ha visto obligada a emplear sus fondos para garantizar la continuidad de los programas de desarrollo rural. Asimismo, recordó que los programas rurales andaluces están pendientes de cobrar el 20% del total del presupuesto del anterior marco de apoyo 1994-1999.

Por otra parte, también se consensuó el Programa de la Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y Aceitunas de Mesa para la campaña 2004/05, que contará con 12,2 millones de euros. Este presupuesto se obtiene del 1,4 % que le detraen a los olivareros de sus ayudas para la financiación del mismo.

En relación al tomate para transformación en conserva, se ha incrementado notablemente la producción lo que originará penalizaciones de hasta un 20%, al superarse la cantidad nacional garantizada. •

## Profesionales del programa *Arión* analizan el sistema educativo de Almería

a Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Almería coordinó durante el 15-19 de marzo una visita de estudios de especialistas europeos de la educación. Esta actividad, conocida como programa Arión, está incluida en el programa europeo Sócrates y se centra en el conocimiento del sistema educativo andaluz en general y de la educación intercultural en particular.

Este grupo de profesionales son inspectores, directores, coor-

dinadores de programas, y proceden de ocho países distintos: Alemania, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Italia, Irlanda y Rumanía. Los participantes desarrollaron actividades dirigidas al conocimiento y la reflexión sobre la atención educativa en aulas culturalmente diversas y a la integración del alumnado extranjero en los centros educativos.

Además de desarrollar actividades teóricas, el grupo visitó centros como el Colegio Las Lomas, de Roquetas de Mar, el Centro de Educación Permanente de Adultos o el Instituto Murgis, de El Ejido. Todos ellos centros que van implantando progresivamente programas como el de Educación Intercultural.

Durante este curso, 65 profesores de aulas de adaptación lingüística enseñan español a 1.800 alumnos extranjeros de los más de 13.000 que ya se encuentran integrados en las aulas de los centros educativos almerienses.



## Una exposición de la UE anima a los andaluces a participar en las elecciones al Parlamento Europeo

La cercanía de la ampliación y de las elecciones al Parlamento Europeo han llevado a la Eurocámara a promover campañas informativas que acerquen al ciudadano la nueva dimensión de la UE y refuercen su participación en el proceso electoral europeo. Las campañas se han concentrado en una exposición itinerante en toda Europa. Andalucía inauguró la muestra en Sevilla, donde permaneció hasta el 23 de abril.





Inauguración de la exposición del Parlamento Europeo, a cargo del Consejero de Presidencia, Gaspar Zarrías, y el director de la oficina del Parlamento Europeo en España, Fernando Carbajo

I consejero de la Presidencia, Gaspar Za-🚽 rrías, asistió a la inauguración de la exposición itinerante "El Parlamento Europeo cerca de tí" y "La Unión Europea se amplía", que permaneció en la Sala de Exposiciones "Naves del Barranco" de Sevilla hasta el 23 de abril.

La muestra, organizada por el Parlamento Europeo en colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía, se planteó para acercar el Parlamento Europeo a los ciudadanos, inscribiéndose en el marco de la acción institucional informativa "Elecciones 2004" de la Oficina del Parlamento Europeo en España que precede a la campaña de los partidos políticos.

Durante la inauguración, el consejero señaló que la muestra tiene lugar en "unos momentos cruciales para el devenir de este ilusionante

proyecto que es la construcción de la Unión Europea". Según Gaspar Zarrías "estos acontecimientos deben reforzar en nuestro continente valores como la unidad y el respeto a la diversidad, la solidaridad, la igualdad, la libertad y la paz frente a otros valores que nos devuelvan al pasado y que se apoyan en planteamientos de intolerancia, división, miedo o terror".

La exposición se ha centrado en dos cuestiones: la ampliación, que permitirá la reunificación del territorio europeo tras siglos de enfrentamientos y divisiones; y las sextas elecciones al Parlamento Europeo, que se celebrarán el 13 de junio.

"Desde la Junta de Andalucía estamos convencidos de que éste debe ser el camino a seguir y por eso hemos impulsado esta iniciativa que viene a sumarse a una serie de actividades que desde la Dirección

General de Asuntos Europeos estamos realizando para conseguir una adecuada integración de la ciudadanía andaluza en las cuestiones derivadas de dicha integración", aseguró

En palabras del consejero, estas iniciativas inciden en hacer más próxima y cercana al ciudadano la Unión Europea, ya que promueven una participación activa en su construcción. Por ello, "las elecciones al Parlamento Europeo deben constituir un apoyo expreso al futuro de Europa, mediante una participación masiva de los andaluces".

Paralelamente a la exposición itinerante, un globo aerostático de grandes dimensiones recorrió las principales ciudades de la Comunidad andaluza con dos mensajes claros: "Un voto por Europa" y "13 de Junio. Elecciones al Parlamento Europeo". 🗘

**EUROPA JUNTA** 19 marzo/abril 2004 · nº 101

## Andalucía en Europa

## Idiomas y Juventud aporta un segundo idioma a 3.000 jóvenes andaluces

os alumnos de ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional o Bachillerato han sido los beneficiarios de las 3.000 estancias que oferta la Junta de Andalucía para estudiar en Gran Bretaña y Francia. El programa Idioma y Juventud, incluido en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, pretende perfeccionar el conocimiento y la práctica de un segundo idioma.

La convocatoria incluye 2.700 estancias de dos semanas de duración en Gran Bretaña y 300 en Francia, que tendrán que desarrollarse en periodo no lectivo. Las becas cubren el desplazamiento desde la capital de la provincia andaluza donde resida el alumnado seleccionado hasta el aeropuerto nacional que corresponda, así como el billete de avión, el traslado desde el aeropuerto del país de destino hasta la residencia donde realice la estancia, la manutención y el alojamiento.

Estas ayudas subvencionan también la inscripción en un curso para perfeccionar el conocimiento y la práctica del idioma, el material necesario, visitas culturales programadas, seguro de viaje, monitores de asistencia durante el viaje, en el país de destino y en el centro donde se realice el curso así como al profesorado acompañante.

La selección se ha llevado a cabo teniendo en cuenta la calificación global y el informe del profesor de cada solicitante, que permiten establecer una puntuación para cada petición. En caso de empate, el criterio prioritario para la concesión de la ayuda será la menor renta familiar per cápita y, en segundo lugar, la mayor edad. •

Los cien jóvenes andaluces becados por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a través del Proyecto *Picasso*, para realizar prácticas en empresas de países europeos viajaron el pasado 19 de marzo hacia sus respectivos destinos: Alemania, Francia, Irlanda, Italia y Reino Unido.

## Prácticas en Europa a través del proyecto *Picasso*

ediante el Proyecto *Picasso*, la Junta financia los gastos de estos alumnos durante su estancia en el extranjero, incluyendo, además de las prácticas tuteladas en empresas, los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, así como cursos de idiomas y encuentros con instituciones vinculadas al mundo empresarial, al fomento del empleo y a la economía social.

A través de esta iniciativa, se pretende mejorar la cualificación profesional de los jóvenes andaluces y facilitar su inserción laboral mediante el autoempleo asociado en cooperativas y sociedades laborales. El objetivo es que los seleccionados, de entre 18 y 30 años de edad, mejoren el nivel de idiomas, conozcan otras culturas y, sobre todo, estimulen su capacidad emprendedora y aumenten sus expectativas de empleo.

Una vez concluida su estancia en Europa, que ha estado precedida

por cursos de formación lingüística, nuevas tecnologías y economía social, los alumnos regresarán el próximo mes de junio a Andalucía donde realizarán prácticas remuneradas en cooperativas y sociedades laborales por un periodo de tres meses y diseñarán un proyecto de empresa.

En esta última etapa, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico realiza un seguimiento de la inserción laboral de cada alumno, prestando asistencia técnica para la puesta en marcha de dichos proyectos o asesorando a los jóvenes en el caso de que éstos opten por la inserción laboral como trabajadores por cuenta ajena.

La Junta de Andalucía, que cuenta con la colaboración de la Confederación de Empresarios para la Economía Social de Andalucía (Cepes-A), ha destinado este año más de un millón de euros al Proyecto *Picasso*, enmarcado en el programa europeo *Leonardo*. 3



Los estudiantes andaluces podrán intercambiar conocimientos con otros estudiantes europeos



Romano Prodi junto a los diez comisarios designados por los nuevos Estados miembros

## La UE relanza su página web en 20 lenguas

La página web EUROPA de la UE lanzó el 16 de marzo una primera serie de páginas informativas en las lenguas de los nuevos Estados que se unirán a la UE el 1 de mayo. Se presentaron en un acto especial con motivo de la primera visita a Bruselas de los comisarios designados de los 10 países.

a ampliación empieza a tomar forma. Desde que ⊿la Comisión Europea diera por finalizados los preparativos para la ampliación de la institución el pasado mes de febrero, tan sólo restaba recibir a los diez nuevos miembros del colegio de comisarios. Los diez representantes de Polonia, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Chipre y Malta acudieron a la Comisión por primera vez como cargos oficiales para poner en marcha una primera serie de páginas webs sobre la UE en las lenguas de los nuevos Estados miembros.

Al cierre de esta primera reunión informal del colegio ampliado, Romano Prodi subrayó el derecho de todos los ciudadanos europeos a estar informados sobre las principales decisiones de la Unión en su propia lengua. "La UE necesita el apoyo de sus ciudadanos, y para ello debe mostrar que respeta sus identidades culturales y su diversidad",

según Prodi. La posibilidad de que los ciudadanos de la UE puedan interactuar con las instituciones europeas en su propia lengua es un requisito previo fundamental de una Europa democrática", añadió.

Los ciudadanos de los países adherentes pueden acceder ahora a información básica sobre los objetivos de la UE, su historia, sus actividades y sus instituciones en cada una de las nueve nuevas lenguas oficiales. También pueden informarse sobre el proceso de toma de decisiones de la Unión y cómo acceder a sus documentos oficiales. La legislación comunitaria, que se encuentra en *EUROPA* en las once lenguas oficiales actuales, se está traduciendo y se añadirá progresivamente.

En el transcurso de los meses de mayo y junio de 2004 se podrá disponer de otras páginas de información de carácter general en los nuevos idiomas. •

Comisión Europea Bruselas, 16.3.2004

## Nuevo Estatuto para los funcionarios

l Consejo ha adoptado las propuestas de la Comisión sobre la modernización del Estatuto de los funcionarios de la UE. La reforma contempla los aspectos relativos a las carreras y a las condiciones de trabajo de los funcionarios y demás agentes de la UE, desde la contratación hasta la jubilación.

El elemento central del sistema es una estructura basada en dos categorías de personal, los administradores y los asistentes, en lugar de las cuatro categorías tradicionales. La estructura prevé una evolución profesional en la que los aumentos salariales dependen más de los resultados registrados y menos de la antigüedad, es decir, se trata de un sistema estrechamente relacionado con la evaluación anual del rendimiento de cada funcionario.

El nuevo Estatuto moderniza el sistema de pensiones aumentando la edad de jubilación y las cotizaciones; racionaliza distintos complementos; sostiene una remuneración en función de los méritos; y actualiza las condiciones de trabajo del personal, por ejemplo, a través de la mejora del permiso de maternidad y la introducción de la excedencia por razones familiares.

La Comisión podrá emplear "agentes contractuales" para realizar "tareas indispensables pero no fundamentales" en las agencias, Representaciones, Delegaciones, y en la Comisión Europea. Los agentes contractuales sustituirán a los empleados de grado técnico (funcionarios de categoría D) y al personal auxiliar. El ahorro que supondrá la aplicación del nuevo Estatuto podría ascender a cien millones de euros anuales. ©

Consejo de Asuntos Generales Bruselas, 22.3.2004



## Madrid acogerá la firma de la Constitución europea

Una vez más, una tragedia ha hecho reaccionar a Europa. Los atentados del II de marzo en Madrid han reactivado las negociaciones para aprobar cuanto antes una Constitución para la Unión Europea. El primer paso, además del nuevo apoyo al proyecto constitucional manifestado por España y Polonia, ha sido la propuesta de la Eurocámara de que Madrid sea la capital en la que se firme el histórico acuerdo.

os atentados del II-M conmocionaron a España y Europa. A las manifestaciones de solidaridad y homenajes a las víctimas le siguen ahora iniciativas europeas dirigidas a conmemorar el trágico día. La última propuesta cogió de sorpresa a buena parte de los eurodiputados pero fue finalmente aceptada por la Eurocámara.

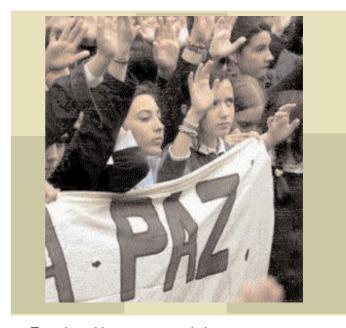
Se trata de la iniciativa del eurodiputado italiano Francesco Rutelli para que Madrid acoja la solemne ceremonia de la firma de la Constitución europea. La idea concitó desde el principio suficientes apoyos como para que el pleno de la Eurocámara la apruebe y transmita la petición a los jefes de Estado y Gobierno.

Rutelli planteó la idea a raíz de la cumbre europea celebrada en Bruselas, que desbloqueó las negociaciones sobre la Constitución, y la plasmó en una enmienda incluida en una resolución. En virtud de dicha enmienda, el Parlamento "pide al Consejo Europeo que organice la ceremonia solemne de la firma del futuro Tratado constitucional en Madrid, como acto simbólico, con el fin de afirmar que la respuesta más eficaz al terrorismo y a su mensaje de terror y barbarie reside en la fuerza de las instituciones europeas y en la promoción de un proceso de participación libre, civil y democrático".

A pesar del apoyo a la propuesta, la idea no ha sido bien recibida en algunos sectores, especialmente en los más cercanos al primer ministro italiano, Silvio Berlusconi, que siempre aspiró a que fuera Roma, por su histórica participación en el proceso de construcción europea, el lugar designado para acoger la firma. Por su parte, el presidente de turno de la UE, el irlandés Bertie Ahern, recordó que la propuesta oficial hasta el momento consiste en que se celebre una ceremonia específica en cada país. En cualquier caso, la decisión final dependerá de lo que decidan al respecto los 25 Estados miembros.

### Avances en la negociación

Las próximas semanas serán decisivas para que la Constitución pueda adoptarse bajo Presidencia irlandesa. Los Estados claves en el debate, es decir, Francia, Alemania, Reino Unido, España y Polonia, siguen las negociaciones para ver si es posible un compromiso.



Tras el posible apoyo español al proyecto constitucional, Polonia sigue estando entre los antiguos detractores del texto. Salvando ese obstáculo, la Constitución tendría el impulso definitivo. Sin embargo, las reticencias polacas de un principio parecen dirimirse tras las continuas manifestaciones que aseguran que Polonia está abierta a negociar sobre el futuro del sistema de votación. Desde el gobierno se afirma que la "do-ble mayoría", es una "idea importante e interesante", lo que supone un cambio notable en la estrategia polaca.

En el frente de defensores del proyecto de la Convención, Alemania podría estar considerando un compromiso sobre la regla de la mayoría cualificada. La idea que se baraja sería la modificación de los porcentajes de población y de Estados miembros exigidos para la adopción de una norma por mayoría cualificada. Si Alemania presentara oficialmente una propuesta, las posibilidades de adopción de la Constitución antes de junio aumentarían considerablemente. Reino Unido e Italia también se muestran partidarios de avanzar hacia un compromiso, como se deduce de la carta que enviaron Tony Blair y Silvio Berlusconi a la Presidencia Irlandesa en la que dejaban constancia de su apoyo. ©

Parlamento Europeo

## Bruselas multa a Microsoft con 497 millones por abuso de mercado

El comisario de Competencia, Mario Monti, hizo pública la sanción de 497 millones de euros a Microsoft por abuso de mercado. Se trata de la sanción más alta impuesta hasta ahora por Bruselas, que se acompaña además de medidas que exigen la modificación en 90 días de la versión del sistema Windows que se vende en Europa. Microsoft ya ha recurrido la sentencia, lo que podría permitirle prorrogar el litigio varios años.

a empresa estadounidense de software Microsoft Corporation, com pañía que dirige Bill Gates, tendrá que hacer frente a las consecuencias de haber abusado de su cuasi monopolio en el ámbito de los sistemas operativos para PC. Tras una exhaustiva investigación de más de cinco años, la Comisión reconoció el incumplimiento de las normas de competencia europeas por parte de Microsoft. El incumplimiento se deriva de los obstáculos planteados por la empresa a la interoperabilidad entre los PC Windows y los servidores de sus competidores, y de la vinculación de su Windows Media Player (WMP), un producto en el que había competencia, a su sistema Windows.

La decisión de la Comisión supone el pago de una multa de 497,2 millones de euros, la sanción más alta impuesta hasta ahora por Bruselas. La decisión incluye además otras medidas coercitivas:

En el plazo de 120 días, Microsoft deberá ofrecer a sus competidores las interfaces que les permitan "dialogar" abiertamente con los PC y servidores Windows. Si eso se cumple, los vendedores de la competencia podrán desarrollar productos para competir en condiciones equitativas en el mercado de los sistemas operativos.

→ En el plazo de 90 días, Microsoft deberá ofrecer a los fabricantes de PC una versión de su



sistema operativo Windows para clientes sin WMP. Esta medida no significa que los consumidores vayan a recibir PC y sistemas operativos sin reproductores multimedia. La mayoría de los consumidores compran PC de fabricantes que ya han montado por su cuenta un conjunto de sistema operativo y reproductor multimedia. Gracias a la solución de la Comisión, la configuración de estos equipos reflejará lo que desean los consumidores y no lo que impone Microsoft.

### Investigación

En 1998, la empresa estadounidense Sun Microsystems, denunció que Microsoft no había querido suministrar la información sobre interfaces que necesitaba para desarrollar productos que pudieran "dialogar" correctamente con Windows y poder así competir en igualdad de condiciones.

Esa actitud perjudicaba además a los clientes al alterar su elección a favor de los productos de Microsoft.

En el año 2000, la Comisión llegó a la conclusión de que la omnipresencia de que se beneficiaba inmediatamente WMP reducía artificialmente los incentivos de las empresas multimedia, así como de quienes desarrollan software para ofrecer reproductores multimedia competitivos.

Tras conocerse la posición de Bruselas, la empresa anunció que recurriría la multa y solicitaría la suspensión temporal de las medidas. En su defensa, Microsoft argumenta que las alternativas que propuso para resolver el litigio (como la incorporación a su sistema operativo de otros dos reproductores de la competencia, los de Real Networks y Apple) "habrían ofrecido muchas más opciones y beneficios a los consumidores". Sin embargo las dos empresas que se habrían visto beneficiadas por el gesto de la empresa de Gates rechazaron la oferta al considerarla tardía e irrelevante. 🗘

> Consejo Economía y Finanzas Bruselas, 22.3.2004 Comisión Europea Bruselas, 24.3.2004

marzo/abril 2004 · nº 101 EUROPA JUNTA 23

# La Comisión refuerza las auditorías para evitar fraudes

a Comisión ha propuesto una norma para reforzar los controles sobre las empresas auditoras y garantizar la fiabilidad de las cuentas auditadas. La Unión pretende con esta medida, que entrará en vigor en 2007, que no se repitan escándalos como el del grupo italiano Parmalat o la cadena holandesa de supermercados Ahold.

La Directiva propone determinadas medidas deontológicas para aumentar la transparencia de la auditoría, entre ellas la creación por parte de las empresas auditadas de un comité compuesto por miembros independientes (que no pertenezcan a la Ejecutiva de la compañía) que, después de proponer la firma auditora, serán interlocutores sin tener que despachar con los responsables directos de la sociedad auditada.

Entre las novedades se incluye además la rotación obligatoria de auditores, ya sea cambiando al responsable de la auditoría cada cinco años si la compañía en cuestión mantiene el contrato con la misma empresa auditora, o bien cambiando de firma a los siete años.

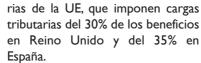
La propuesta plantea además introducir normas internacionales de auditoría, que deberán ser aprobadas por la Comisión en cooperación con los Estados, para aumentar la calidad de las auditorías en toda la UE, y obligar a auditores y empresas de auditoría a someterse a análisis de control de calidad.

Comisión Europea Bruselas, 16.3.2004 europa.eu.int/comm/internal\_market/ en/company/audit/index.htm

## Bruselas rechaza el sistema impositivo de Gibraltar

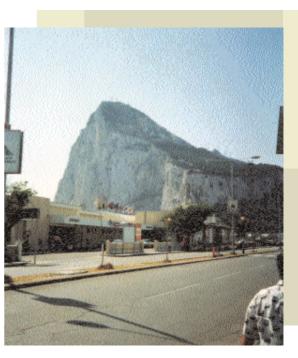
Cerca de 30.000 empresas gibraltareñas, que se han estado beneficiando de ventajas fiscales con la protección del Reino Unido, tendrán que tributar a partir de ahora el 30% que se exige para el resto de sociedades británicas. Así lo ha decidido la Comisión para poner fin a este paraíso fiscal.

tratamiento fiscal favorable que se ejercita en Gibraltar beneficia a 28.800 empresas radicadas en la colonia inglesa. No es la primera vez que el Peñón se somete al análisis del departamento de Competencia de la Comisión. Los recelos de Bruselas ya se hicieron públicos en 1999 al constatarse que el Gobierno británico liberaba a numerosas sociedades gibraltareñas de cumplir con las normas tributa-



Por aquel entonces, Londres respondió modificando la fiscalidad de la colonia y obligando a las compañías a pagar sus impuestos en función de sus plantillas y no de sus beneficios. Aparentemente legal, la reforma británica no declaraba que la mayor parte de estas compañías carecen de empleados por lo que siguen sin declarar sus beneficios.

Desde octubre de 2002, la Comisión retomó las investigaciones y a finales de marzo el servicio de Competencia del comisario Mario Monti constató nuevamente la situación ventajosa que favorece a las empresas del Peñón frente al resto de la Unión Europea. Esta



conclusión llevó a la Comisión a declarar ilegal el régimen impositivo que rige Gibraltar por menoscabar el mercado único europeo y violar la ley comunitaria de ayudas de Estado. El paso siguiente consistirá en suprimir dicho régimen fiscal y sustituirlo por otro que respete el derecho comunitario, de modo que en Gibraltar se deberá tributar el mismo 30% que en el resto del Reino Unido.

Gibraltar no es el único régimen fiscal que se ha sometido al análisis de la Comisión. Desde que en 2001 el comisario Monti iniciara su campaña contra regímenes fiscales ventajosos ya se han abierto expedientes en Alemania, Francia, Irlanda, Luxemburgo y Bélgica. •

Comisión Europea Bruselas, 30.03.2004

## Las previsiones de primavera anuncian nuevos déficits y leve aumento del empleo

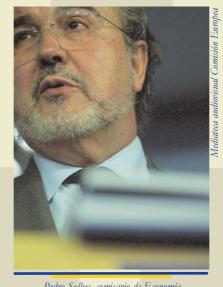
Según las previsiones, en 2004 los índices de crecimiento medio se remontarán hasta el 1,7% en la zona del euro y el 2% en la UE, antes de estabilizarse en alrededor del 2,4% en 2005. La recuperación se debe, según apuntaba ya el año 2003, al impulso de la

demanda mundial y, sobre todo, a la aplicación de políticas macroeconómicas más flexibles, y la contínua desinflación. El más perjudicado será, una vez más, el mercado de trabajo: el empleo tan sólo crecerá un 0,3% en 2004 y apenas un 0,9% en 2005.

espués de tocar fondo en el primer semestre de 2003. las economías de la zona del euro y de la UE iniciaron la recuperación en el segundo semestre. El índice de crecimiento medio del año se estima en 0.4% en la zona del euro y 0,8% en la UE. Todo indica que esta progresión se mantendrá el próximo año debido al buen ritmo del crecimiento y el comercio mundiales, y a la renovada confianza de los productores y consumidores en el ámbito interior, aspectos que hacen prever que este año se confirme la recuperación.

A pesar de las buenas expectativas, la Unión no deja de recordar la negativa situación que atraviesan ciertos Estados y que deberán solucionar en los próximos meses. El déficit público global en la zona euro seguirá situándose en 2004 en torno al 2,7% del PIB (2,6% en la UE). Este año se espera que aumente en varios Estados con respecto a 2003. Según las previsiones, cuatro países tendrán un déficit superior al 3%: Francia, Italia, Países Bajos y Portugal.

- Países Bajos: la superación del 3% del PIB en 2003 requerirá que la Comisión elabore de inmediato un informe sobre ese déficit excesivo.
- ltalia: su déficit se situó en 2003 por debajo del 2,5% del PIB, pero según las previsiones en 2004 superará el 3%. Su deuda sigue siendo la más alta de la zona euro.



Pedro Solbes, comisario de Economía

- Grecia: el déficit griego ha crecido progresivamente hasta situarse en 2003 justo por debajo del 3% del PIB, datos que aún no han sido confirmados por Eurostat. Pero con estas cifras en la mano, la Comisión augura para el 2004 un déficit por encima del 3%.
- Portugal: mantuvo en 2002 y 2003 un déficit por debajo del 3% del PIB, lo que confirma que Portugal ha respetado la recomendación sobre el déficit excesivo que se le remitió en 2002.
- Reino Unido: las previsiones de la Comisión y las declaraciones de las Autoridades británicas indican que en el ejercicio 2003-2004 el déficit superó el límite del 3%, por lo que la Comisión redactará un informe sobre la existencia del déficit.

### **Buenas** perspectivas para el empleo

El aumento de la tasa de desempleo siguió siendo modesto en comparación con ciclos anteriores. En la zona euro, la tasa se estabilizó en el 8,8% en el segundo trimestre de 2003. En cambio durante la recesión de los años 90 una subida de más de 2 puntos porcentuales la llevó por encima del 10%. En 2004 la tasa de desempleo de la zona euro seguirá estabilizada en el 8,8% (8,1% en la Unión) para descender durante el año 2005.

El panorama también es más alentador en cuanto a la destrucción de empleo. No hubo destrucción neta de empleo, mientras que en la recesión de 1992-93 desaparecieron más de 2,5 millones de puestos de trabajo. Este año cabe esperar que se creen alrededor de medio millón de puestos de trabajo, cifra que se elevaría a más del doble en 2005, a medida que se acelere la recuperación.

En cuanto a las economías de los países adherentes, y pese al escaso crecimiento en la UE, registraron en 2003 un crecimiento del 3,6% por término medio. Puede confirmarse que la adhesión ha desencadenado una dinámica de crecimiento favorable en los países adherentes, crecimiento impulsado, en particular, por el consumo privado. 🗘

> Comisión Europea Bruselas, 7.04.2004



## La reforma de las ayudas al c

La UE está de acuerdo en la creación de regímenes más competitivos y abiertos al comercio en los sectores del tabaco, el aceite de oliva, el algodón y el lúpulo. Así lo confirma la decisión del Consejo de Agricultura de la UE del 22 de marzo, que garantiza seguir adelante con la PAC reformando pro-

a Comisión se siente satisfecha por el resultado del Consejo de Agricultura de los días 22 y 23 de abril, un encuentro decisivo para el futuro de cuatro sectores claves de la agricultura europea: el algodón, el aceite, el tabaco y el lúpulo. Tras 20 horas de debates sin apenas descanso los ministros europeos del sector dieron el visto bueno al nuevo reparto de ayudas para estos productos que garantiza la aplicación de la reforma de la PAC impulsada por el equipo del comisario Franz Fischler. Sin embargo la propuesta fue rechazada rotundamente por España y, por otros motivos, por Suecia y Dinamarca.

La reforma de esos sectores, que entrará en vigor el próximo año,

había quedado pendiente tras los cambios llevado a cabo el pasado año para comenzar a aplicar la nueva PAC. La base de la reforma es la misma para estos cultivos que la que llevó a remodelar el resto de productos: desincentivar la producción y los excedentes; convertir parte de las ayudas en subsidios de pago único; desviar parte del presupuesto hacia el desarrollo rural y condicionar las ayudas al respeto de ciertos requisitos medioambientales y sostenibles.

### La reforma del tabaco

El Consejo ha decidido que la disociación de la producción de tabaco se realice gradualmente a lo largo de un periodo de transición de cuatro años que comenzará en 2006. En esos cuatro años, al menos el 40% de las primas por tabaco tienen que pasar a formar parte de un pago único por explotación disociado de la producción.

Los Estados miembros pueden decidir conservar hasta un 60% de aquellas en forma de pagos vinculados a la producción. Estos pagos pueden reservarse para los productores de las regiones del Objetivo I o para los que produzcan variedades de una determinada calidad. A partir de 2010, una vez transcurrido el periodo de transición, las ayudas al tabaco se disociarán completamente de la producción. El 50% se transferirá al pago



La reforma de la OCM del aceite, el algodón y el tabaco ha supuesto un duro golpe para los interese

único por explotación y el 50% restante se destinará a programas de reestructuración amparados en la política de desarrollo rural.

En 2005, se aplicará el actual régimen del tabaco, incluidas las ayudas fijadas para 2004. En 2006, se pondrá en marcha la reforma mediante la transformación total o parcial de la actual prima por tabaco en derechos al pago único.

#### La reforma del aceite de oliva

En el periodo de referencia 2000-2002, al menos el 60% de los pagos medios actuales vinculados a la producción (2.300 millones de euros anuales en la UE-15) se convertirán en derechos del régimen de pago único, en el caso de las explotaciones de más de 0,3 hectáreas. Para el cálculo del importe correspondiente a cada olivarero, el periodo de referencia incluirá el periodo 1999-2003 (cuatro campañas de comercialización). Los pagos de las explotaciones olivareras con una superficie inferior a 0,3 hectáreas se disociarán totalmente de la producción a partir de 2006.

Los Estados miembros podrán conservar las restantes ayudas pagadas (40%) en forma de dotaciones nacionales destinadas a conceder a los productores un pago suplementario por olivar. Para simplificar, no se asignarán pagos por olivar inferiores a 50 euros por solicitud

## algodón, el aceite y el tabaco

fundamente las ayudas a estos cultivos. En los cuatro sectores, una parte considerable de los actuales pagos vinculados a la producción se convertirá en un pago único disociado de ésta. Todas las reformas comenzarán en 2006, excepto la del lúpulo que lo hará en 2005.





de España y, especialmente, de Andalucía, donde se concentran buena parte de las tierras cultivadas

de ayuda.

Para evitar desequilibrios de mercado, el acceso al régimen de pago único deberá limitarse a las zonas olivareras que ya existieran antes del 1 de mayo de 1998 y a las nuevas plantaciones previstas en los programas aprobados por la Comisión. El régimen actual se seguirá aplicando en la campaña de comercialización de 2004/05.

#### La reforma del algodón

El 65% de la dotación presupuestaria se dedicará a ayudas a la renta disociadas de la producción. El 35% restante se convertirá en una ayuda por hectárea de algodón destinada a los productores. El nuevo pago por superficie se concederá por un máximo de 455.360 hectáreas (370.000 en Grecia, 85.000 en España y 360 en Portugal).

Es posible que la reforma requiera una cierta adaptación del sector del algodón. Para respaldar este proceso, el Consejo ha decidido asignar una dotación financiera para programas de reestructuración en las regiones productoras de algodón al amparo de la política de desarrollo rural.

### La reforma del lúpulo

El Consejo ha decidido integrar las ayudas al lúpulo en el régimen de pago único disociado de la producción. No obstante, la decisión del Consejo prevé la posibilidad de que los Estados miembros concedan un máximo del 25% a los agricultores o a las organizaciones de productores, teniendo en cuenta las condiciones de producción específicas o las circunstancias concretas de las regiones productoras. La reforma comenzará en 2005.

## Repercusiones en España y Andalucía

En España hay unos 670.000 productores de aceite de oliva, 20.000 de tabaco y 10.500 de algodón. La refor-

ma, que entrará en vigor en 2005, su-pone un duro golpe para los intereses de España, que votó en contra de la reforma junto a Dinamarca y Suecia, aunque éstas por motivos diferentes. La reforma puede suponer, según el gobierno espa-ñol y los sindicatos agrarios, el abandono de las explotaciones y la pérdida de los cultivos con el consiguiente hundimiento de las economías de miles de familias dedicadas a estos cultivos, buena parte de ellas en Andalucía.

Sin embargo, este acuerdo fue finalmente modificado por el Comité Especial de Agricultura celebrado el lunes 26 de abril para tener en cuenta importantes peticiones de España que corrigen las consecuencias del acuerdo desfavorable alcanzado en el Consejo de Ministros.

Así, el Comité Especial de Agricultura (CEA) ha concedido 20 millones de euros para el olivar español y han aceptado un incremento de la ayuda por hectárea cultivable de algodón en España de 852 euros/ha a 1.039 euros/ha a cambio de lo cual la delegación española aceptó una reducción de la superficie cultivable de hasta 70.000 ha.

Tras esta decisión, la delegación española no votará ya en contra, sino que se abstendrá en la votación del paquete de reformas de los productos mediterráneos. Las modificaciones acordadas aún tendrán que ser aprobadas por un Consejo de Ministros sectorial que se celebrará en los próximos días. •



## La Unión apuesta por medidas más efectivas para crear empleo

El Consejo de Empleo y Asuntos Sociales fue unánime al proclamar la necesidad de estimular la creación de empleo y la inclusión social en la Unión. Los ministros de los 25 tacharon de "insuficientes" los progresos

realizados para lograr los objetivos de Lisboa por lo que animaron a sus gobiernos a integrar las políticas de la Unión, tanto en materia laboral como educativa, protección social o investigación y desarrollo.



El aumento de la tasa de empleo dependerá del esfuerzo de los Estados por cumplir las directrices de Lisboa

os ministros europeos de Empleo y Asuntos Socia-✓ les han aprobado un documento con "mensajes claves" que alertan sobre la necesidad de adoptar medidas inmediatas para lograr los objetivos en materia de empleo, protección social e igualdad, fijados por la Agenda de Lisboa. Los cuatro objetivos principales son: aumentar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas, atraer a más personas a que ingresen y se mantengan en el mercado de trabajo, invertir más en capital humano y formación permanente, y asegurar la puesta en marcha de las reformas.

## "Hacer que trabajar sea rentable"

En materia de protección social, los ministros insistieron en que hay que "hacer que trabajar sea rentable", es decir, que los ciudadanos prefieran trabajar que percibir ayudas sociales, a través de incentivos financieros o ventajas como los horarios flexibles, guarderías o infraestructuras para el cuidado de mayores o discapacitados.

Los ministros coincidieron en que hay que promover la prolongación de la vida laboral, como fórmula para contrarrestar los efectos del envejecimiento de la población. Además el aumento de la participación laboral de las mujeres, jóvenes, minorías étnicas, inmigrantes y desfavorecidos es otra de las metas que perseguirá Europa de cara a lograr los objetivos de Lisboa especialmente el del pleno empleo en 2010, para lo que se necesitarán 15 millones más de puestos de trabajo.

### Recelos de los nuevos socios

Tanto Polonia como otros Estados adherentes aprovecharon la ocasión para expresar sus quejas por lo que definieron como grandes obstáculos a la libre circulación de ciudadanos que mantienen algunos Estados miembros, al restringir a los futuros ciudadanos comunitarios el acceso a sus mercados de trabajo. Las quejas se presentaron formalmente ante la Cumbre de Primavera por considerar que se está atentando contra una de las libertades fundamentales sobre las que se asienta la Unión, la libre circulación de trabajadores.

### Sin avances en la agenda

El londinense Centro de Reforma Económica (CER) publicó en marzo un crítico informe sobre los progresos llevados a cabo por la Unión para alcanzar los objetivos de Lisboa. El informe considera insuficientes las reformas económicas emprendidas por la UE, y advierte de las consecuencias que tendrá otro año de estancamiento económico en la Agenda.

El CER no duda en calificar los progresos realizados como "mediocres", aunque reconoce la excepción de Suecia, Dinamarca y Finlandia, que están alcanzando satisfactoriamente las metas de Lisboa. En el otro extremo se situarían Italia, Grecia y Portugal. El estudio se refiere asimismo a los efectos que tendrá la ampliación en el cumplimiento de los objetivos. En este sentido, los expertos se dividen entre los que creen que el progreso se ralentizará con la ampliación y los que consideran que ésta obligará a los actuales socios a "ponerse las pilas". 🗘

> Consejo de Empleo y Asuntos Sociales Bruselas, 4.03.2004



El presidente de turno de la UE, Bertie Ahern, durante la presentación de la tarjeta

## Próxima entrada en vigor de la tarjeta sanitaria europea

ctualmente no hay normas fijas a la hora de reconocer el derecho de los europeos a la atención médica. Cada Estado tiene su propio sistema por lo que los trámites burocráticos a la hora de solicitar servicio médico se complican cuando los europeos deciden pasar estancias cortas en otros países de la Unión. Conscientes de ello, los socios europeos han aprobado la nueva tarjeta sanitaria única para todos los ciudadanos europeos, que entrará en vigor el próximo I de junio.

Los ministros de Asuntos Sociales dieron el visto bueno el pasado 4 de marzo a un reglamento que pretende armonizar los derechos de los asegurados europeos a la hora de acceder a la atención sanitaria que puede resultar necesaria durante una estancia en cualquier Estado miembro, por motivos de turismo, estudios o trabajo, además de reducir los trámites burocráticos para acceder a dicha atención. Hasta ahora todo aquel ciudadano que debía desplazarse a otro país de la UE tenía que pedir un formulario específico a la Seguridad Social en función de las razones de su desplazamiento (E-111 para turismo, E-128 para estudios, E-110 para trabajo y E-119 para búsqueda de empleo).

A partir de ahora los antiguos impresos se irán sustituyendo, en diferentes fases, por la nueva tarjeta que cubrirá los gastos independientemente del motivo del El acceso a la atención sanitaria en la Unión Europea será más fácil con la puesta en marcha a partir del próximo I de junio de la tarjeta sanitaria europea. La nueva tarjeta sustituirá los antiguos formularios necesarios para desplazarse por el territorio de la Unión con derecho a Seguridad Social por motivos de turismo, trabajo o estudios. Se trata de reducir los trámites administrativos necesarios y facilitar los reembolsos económicos de un país a otro por la asistencia prestada.

desplazamiento. El sistema sanitario de origen seguirá abonando los costes de la atención médica al país de destino, como viene haciendo hasta ahora, pero los trámites

podrán realizarse con mayor rapidez. La tarjeta cubrirá además los gastos en caso de que el paciente necesite ser atendido de urgencia.

El primer formulario en cambiarse será el expedido por motivos de turismo, pero se pretende sustituir antes de 2006 a todos los demás formularios. En una última fase, previsiblemente en 2008, la tarjeta se convertirá en tarjeta inteligente al incorporar un "chip" que incluirá toda la información con los datos básicos del titular como su nombre, edad y grupo sanguíneo, además de un vínculo virtual con su historial médico.

La tarjeta fue aprobada por los socios europeos a pesar de las reticencias que plantean algunos Estados que no disponen de tarjetas en su práctica cotidiana o que recelan de las tarjetas de identidad. No es el caso de España, uno de los principales países defensores del proyecto, al ser uno de los que reciben durante prácticamente todo el año mayor número de turistas procedentes de toda Europa.

El encargado de facilitar las nuevas tarjetas será el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INNS), el mismo que ha venido otorgando los certificados necesarios para viajar por la Unión. •

Consejo de Sanidad y Consumidores Bruselas, 4.03.2004



## La UE acuerda crear un fondo para facilitar el acceso y la purificación del agua

Coincidiendo con el Día Mundial del Agua, la Unión Europea propuso el 22 de marzo la creación de un mecanismo financiero para fomentar el acceso al agua limpia y al sanea

miento de la población de África, Caribe y Pacífico. El mecanismo podría disponer en un primer momento de una dotación de hasta 500 millones de euros.



Tanques de agua facilitados por la UE para regiones africanas

a celebración del Día Mundial del Agua se desarrolla en un contexto poco prometedor: la mitad de las camas de hospital están ocupadas por víctimas de enfermedades transmitidas a través del agua y unos 6.000 niños mueren cada día a causa de enfermedades provocadas por deficiencias de saneamiento e higiene. El aumento progresivo de la presión sobre el suministro mundial de agua dulce y el deterioro constante de la calidad del agua se ha convertido en un reto clave para la UE, que ha asumido el desafío de reducir a la mitad, antes de 2015, el porcentaje de población sin acceso a agua potable y a un saneamiento básico.

El nuevo instrumento financiero propuesto se basa

en una iniciativa adoptada por la Comisión en 2003 para impulsar el suministro de agua y la infraestructura de saneamiento en los países ACP (África, Caribe y Pacífico). El mecanismo promoverá los siguientes aspectos:

- ▶ Gobernanza: los recursos se invertirán en el desarrollo de los reglamentos de los países que garanticen su compromiso con las políticas sobre recursos hídricos.
- → Titularidad: el mecanismo servirá para apoyar la participación de agentes de los países ACP en el diseño y la aplicación de las políticas en materia de agua.
- Acceso a fuentes flexibles de financiación: maximizará la combinación de subvenciones y otras fuentes de financiación destinadas a las infraestructuras básicas.

En 2000, la UE asignó 13.500 millones de euros al 9° FED (Fondo Europeo de Desarrollo). Al mismo tiempo, los Estados miembros decidieron mantener en reserva 1.000 millones de euros, los cuales se liberarían en función de una evolución favorable de los resultados del FED. Tras la propuesta de la Comisión, los Estados miembros han decidido destinar 500 de los 1.000 millones de euros de esa reserva al mecanismo del agua, asignando de forma inmediata 250 millones de euros. ©

Comisión Europea Bruselas, 22.3.2004

## El Protocolo de Kyoto entra en vigor

I pasado 10 de marzo entró en vigor una de-🗸 cisión del Parlamento y el Consejo por la que las exigencias que aún no son aplicables del Protocolo de Kyoto de 1997 son jurídicamente obligatorias en toda la UE, es decir, todas las decisiones tienen fuerza de derecho comunitario. La nueva decisión se refiere concretamente a los procedimientos de vigilancia y de comunicación de las emisiones de gases en el marco del protocolo. Los objetivos de la UE en materia de emisión de gases efecto invernadero se convirtieron en obligatorios en 2002.

Las nuevas reglas permitirán a los Estados cumplir el objetivo de reducción de gases y de adoptar medidas complementarias en caso necesario. Por otra parte, aborda cuestiones de comunicación y vigilancia en relación al "acuerdo de responsabilidad compartida" y de la coordinación necesaria entre la UE y los Estados miembros a través de procedimientos de conformidad y exámenes a nivel de Naciones Unidas.

El protocolo de Kyoto, ratificado por la UE y sus Estados miembros el 31 de mayo de 2002, compromete a la UE, en una primera etapa (2008-2012), a reducir sus emisiones de gases hasta el 8% en relación al nivel de 1990. Las reglas establecen que el protocolo sólo puede entrar en vigor con el apoyo de 55 países y que dichos países representen, al menos, el 55% de las emisiones de CO2 en 1990. Además de Estados Unidos, que ha decidido no ratificar el protocolo, Rusia es el único país que aún no ha ratificado el documento. •

Comisión Europea Bruselas, 10.3.2004

## El transporte internacional de pasajeros por ferrocarril se liberalizará en 2010

El "tercer paquete ferroviario" presentado en marzo por la Comisión, supone un paso adelante en la reforma del sector ferroviario al abrir a la competencia los transportes internacionales de pasajeros. Las propuestas refuerzan los derechos de los pasajeros, el establecimiento de un sistema de certificación de los conductores de trenes y la mejora de la calidad del transporte de mercancías, que se liberalizará en 2007.





I "tercer paquete ferroviario" pretende concluir la integración del espacio ferroviario europeo y dinamizar el funcionamiento del sector. La clave de la propuesta es el hecho de que a partir del I de enero de 2010, las empresas ferroviarias privadas podrán prestar servicios internacionales en la UE, compitiendo con compañías históricas del sector como el servicio de trenes Thalys o Eurostar.

Con la idea de crear unas condiciones económicas realistas para el desarrollo de estos servicios, la propuesta plantea que los viajeros puedan subir y bajar de los trenes en trayectos internacionales, incluso entre dos estaciones situadas en un mismo Estado miembro.

Al igual que ocurre en el sector aéreo con la protección de los derechos de los pasajeros en caso de denegación de embarque y de retraso, la Comisión propone proteger dichos derechos en los servicios internacionales por tren. La propuesta establece reglas mínimas de información a los pasajeros antes y durante el viaje, normas de obligado cumplimiento en caso de retraso, tramitación de las denuncias y asistencia a las personas con movilidad reducida.

#### Titulación de los maquinistas

Las medidas presentadas afectan también a la situación de los maquinistas. Entre ellas se incluye una mejor definición de las responsabilidades en lo relativo a la formación, la evaluación y el reconocimiento de las cualificaciones tanto de los maquinistas de trenes como del personal encargado de la seguridad. Los primeros debe-

rán poseer un diploma, que reconozca sus competencias generales, y un certificado expedido por la empresa ferroviaria, que reconozca la formación específica sobre la ruta recorrida, el material utilizado y los procedimientos operativos y de seguridad de la empresa.

### Más calidad para el transporte de mercancías

La falta de calidad del transporte de mercancías, especialmente de los servicios internacionales con varias empresas ferroviarias que explotan una misma ruta, resta atractivo al ferrocarril y constituye todavía hoy una de las causas del retroceso constante de su cuota de mercado, que ahora se sitúa por debajo del 8% (frente al 40% en EE.UU). De ahí que la Comisión haya planteado introducir cláusulas mínimas de calidad en los contratos entre las empresas ferroviarias y sus clientes.

Con el tiempo, la presión de la competencia tenderá a mejorar la calidad, pero la liberalización del mercado europeo del transporte de mercancías por ferrocarril no es lo bastante rápida. Los nuevos participantes en el mercado sólo representan entre un 3 y un 4% del mis-mo y no los hay todavía en varios Estados miembros. En 2003, el volumen transportado por ferrocarril ha disminuido respecto a 2002 un 1% en la UE. En los últimos diez años, el volumen de los transportes ha aumentado un 30% (un 38% el transporte por carretera). El transporte ferroviario de mercancías deberá quedar plenamente liberalizado el 1 de enero de 2007. ©

Comisión Europea Bruselas, 3.03.2004

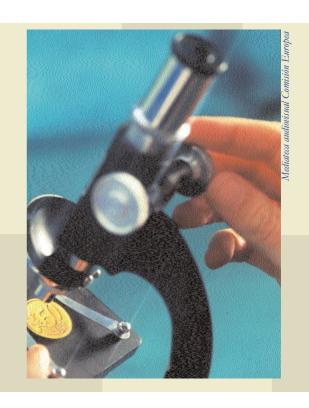
## Europa incrementa lentamente la inversión en I+D

El avance europeo en materia de Investigación da un balance positivo pero insuficiente. Es el resultado que se desprende de la evaluación del nivel de ejecución del plan de acción europeo que pretende incrementar de aquí a 2010 la inversión estatal en Investigación y Desarrollo hasta alcanzar el 3% de los presupuestos. Se trata de una política que depende esencialmente de la inversión privada para lo que se prevé favorecer fiscalmente a las empresas además de doblar el presupuesto europeo en Investigación y Desarrollo.

uropa invierte en Investigación y Desarrollo el 40% menos que EEUU. La razón de este distanciamiento radica esencialmente en el nivel de inversión privada que sólo en 2002 supuso 100.000 millones más de euros en EEUU que en Europa. Las diferencias impulsaron a la Unión a establecer un aumento del presupuesto hasta alcanzar el 3% del PIB en 2010. Siguiendo esta premisa se crearían dos millones más de empleos además de suponer un crecimiento económico anual del 0,5% a partir de 2010.

Para alcanzar este objetivo se necesitaría un crecimiento de la inversión en 6,5% anual, sin embargo, las tasas de crecimiento de la Unión se han mantenido en torno al 2%. De ahí que parezca inalcanzable el objetivo de Lisboa. Los datos se desprenden de la evaluación realizada por la Comisión Europea para ofrecer una visión de conjunto sobre la evolución del esfuerzo público en esta materia. Por otro lado, la Comisión publicará en octubre de 2004 un informe en el que aparecerán las 500 empresas europeas y las 500 empresas extranjeras que más invierten en investigación a nivel europeo.

La inversión privada es, por tanto, la clave para alcanzar los objetivos. No obstante, la Comisión no pierde de vista su papel en esta estrategia para lo que tiene pensado "doblar el presupuesto previsto para la investigación en los próximos programas plurianuales". Así lo aseguró el comisario de Investigación, Philippe Busquin, que recordó además que entre las medidas que adoptará la Comisión se encuentra el uso de los fondos estructurales para aumentar la capacidad de investigación de las regiones, la aplicación de la iniciativa "Innovación



2010" del Banco Europeo de Inversiones, y la preparación de otras iniciativas en el marco de las plataformas tecnológicas y de los proyectos "Quick Start".

#### Falta de fondos para el VI Programa Marco

La Comisión afirma que se han tomado medidas para agilizar los trámites de financiación como respuesta a las críticas lanzadas por la European Life Scientist Organization (ELSO). La organización, además de reprochar la burocracia excesiva, el énfasis en la investigación básica y la escasez de fondos para financiar la investigación, ha solicitado una "nueva y ambiciosa política europea de investigación" y la reestructuración de los fondos. La petición se presentará a las instituciones europeas en otoño de 2004, con el objeto de influir en la configuración del nuevo Programa Marco.

Las críticas también protagonizaron la Cumbre Europea Empresarial (European Business Summit), en la que representantes de este sector previnieron a la Unión sobre el riesgo que comporta para el desarrollo económico el descenso de la inversión en I+D. Se identificaron dos problemas principales. Por un lado, la falta de coordinación entre los centros de investigación y la industria, lo que impide el aprovechamiento máximo de los resultados del trabajo científico; y por otro lado, el hecho de que la inversión en Europa haya descendido con respecto a la de EEUU, con el consecuente tránsito de empleos de un lado a otro del Atlántico. •

Comisión Europea Bruselas, 17.03.2004

32



## La Comisión visita Moscú en la víspera de la ampliación

La Comisión visitó la capital rusa para discutir los términos de las nuevas relaciones entre la Unión y Rusia, una vez que concluya el proceso de ampliación a los vecinos del Este. Las conversaciones se centraron en los espacios comunes que compartirán ambos bloques, acordados en la cumbre de San Petersburgo en junio de 2003.

n la víspera de la histórica ampliación europea, las reuniones que mantuvieron Romano Prodi y buena parte de su equipo de comisarios con el gobierno de Vladimir Putin, se centraron en destacar la oportunidad que representa la ampliación para estrechar las relaciones entre Europa y Rusia y establecer una zona común sin fisuras.

Las conversaciones giraron en torno a los espacios comunes que tendrán ambas zonas, según se acordó en la

Cumbre de San Petersburgo de junio de 2003, y sobre la puesta en marca de consejos permanentes de partenariado Rusia-UE, que reunirán a ministros europeos y rusos para debatir las cuestiones claves de interés común.

La Comisión propuso intensificar los trabajos dirigidos a crear un espacio económico común; un espacio común de libertad, seguridad y justicia; la cooperación en seguridad exterior; y un espacio común de investigación y educación incluyendo la cultura.

En el marco del espacio económico común, la Comisión concretó algunos de los aspectos de las negociaciones bilaterales relativas a la adhesión de Rusia a la Organización Mundial del Comercio (OMC). La cooperación en el campo del medio ambiente, la energía y los transportes se centrará sobre la navegación



Romano Prodi y Viktor Khristenko, viceprimer ministro ruso en una visita a la Comisión en 2003

por satélite y el sistema Galileo, además de evaluar las perspectivas de ratificación del protocolo de Kioto por parte del Gobierno ruso.

La Comisión recordó además su empeño en sacar adelante un reglamento pacífico para estabilizar la situación en Chechenia, poner en marcha el acuerdo entre Europol y Rusia, ratificar los acuerdos fronterizos en suspensión con Estonia y Letonia, así como colaborar con Rusia en la simplificación de los requisitos necesarios para la obtención de visados.

Finalmente, en cuanto a la seguridad exterior, la Comisión pidió a Rusia más cooperación para estabilizar las relaciones de vecindad que se estrecharán entre ambas partes como consecuencia de la ampliación europea.

Comisión Europea Bruselas, 21.04.2004

# Más fondos europeos para la democracia y los derechos humanos

a Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos recibirá una financiación de 96,35 millones de euros este año. Dichos fondos se destinarán a promover la democracia, la buena gobernanza, la prevención de la tortura y la rehabilitación de las víctimas de tortura, además de impulsar la justicia internacional combatiendo la pena de muerte. El campo de actuación de la Iniciativa Europea se extiende a 32 países.

Las ayudas al desarrollo de la UE también llegarán a Iraq, donde se destinarán 160 millones de euros para facilitar su reconstrucción. La inversión se destinará principalmente a los siguientes campos: restauración de los servicios públicos, promoción del empleo y reducción de la pobreza e incremento de la calidad de la gobernanza, la sociedad civil y los derechos humanos. Los fondos se canalizarán a través del Fondo Internacional para la Reconstrucción de Iraq, dirigido conjuntamente por la ONU y el Banco Mundial.

La iniciativa en Iraq coincide con los intentos de la Unión de desarrollar una política común entre Estados Unidos y la Unión Europea en Oriente Medio. La UE ha manifestado su voluntad de aplicar su política de forma individual. La Presidencia irlandesa ha presentado un informe en el que se especifican II líneas de actuación en Oriente Medio que pretenden crear una zona común de paz, prosperidad y progreso. ©

Comisión Europea Bruselas, 5.03.2004

# La Eurocámara aprueba el informe para la adhesión de los nuevos Estados miembros

I Parlamento Europeo aprobó por amplia / mayoría, el pasado II de marzo, tres informes sobre el proceso de ampliación de la Unión. El primero, realizado por el popular alemán Elmar Brok, analiza la situación de los diez Estados que se unirán a la Unión el 1 de mayo. El segundo, de la liberal británica Emma Nicholson, se centra en la evolución del candidato Rumanía, mientras que el tercer informe, del también popular británico Geoffrey Van Orden, evalúa la situación de otro candidato, Bulgaria, de cara a su próxima adhesión.

- El único país que parece plantear problemas ante su futura adhesión es Rumanía, respecto al cual la Comisión de Asuntos Exteriores de la Eurocámara recomienda "reorientar la estrategia".
- Por otro lado, la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento considera que Turquía no está preparada para comenzar las negociaciones de adhesión a la Unión Europea, negociaciones que deberían cerrarse en diciembre de 2004. Las causas se encuentran en la falta de reformas suficientes para cumplir los criterios políticos establecidos por Bruselas. Los derechos humanos y la influencia militar en el poder político siguen siendo las dos áreas más problemáticas en las que el Gobierno turco no ha avanzado lo suficiente, según el informe de progreso adoptado ayer. 🗘

Parlamento Europeo Estrasburgo, 11.03.2004

## Croacia se prepara para la adhesión

La Eurocámara y la Comisión han coincidido al reconocer que Croacia está en el buen camino para la adhesión a la UE, aunque en los Balcanes queda aún mucho por hacer. No obstante, Croacia deberá respetar aspectos como la repatriación de refugiados y las mejoras en la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia.

a Comisión ha recomendado la apertura de negociaciones para la adhesión de Croacia a la UE. Su postura la avala el dictamen en el que recomienda que el Consejo inicie las negociaciones y la propuesta de decisión del Consejo sobre la Asociación Europea con Croacia. El Parlamento también ha subrayado la necesidad de garantizar la independencia del sistema judicial de Croacia, y la lucha contra la corrupción.

La Comisión se pronunciará en la próxima primavera sobre la adhesión de Croacia, que presentó su candidatura en febrero de 2003. Por el momento, la Comisión está analizando la solicitud croata sobre la base de los criterios de Copenhague y las condiciones fijadas para el proceso de estabilización, que incluían la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia y la cooperación regional. Según esos criterios, el dictamen tiene tres conclusiones:

- Criterios políticos: Croacia es una democracia en funcionamiento. En abril de 2004, la fiscal general del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, Carla Del Ponte, afirmaba que Croacia está cooperando plenamente y que no existen problemas importantes en cuanto al respeto de derechos fundamentales, aunque debe realizar esfuerzos adicionales en el campo de los derechos de las minorías, el regreso de los refugiados, la reforma judicial, y la lucha contra la corrupción.
- Criterios económicos: Croacia debería poder hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas del mercado, a condición de que continúe con la reforma para eliminar las deficiencias.
- Criterios legislativos: Croacia deberá centrarse en ajustar la legislación al acervo y asegurar su puesta en práctica y aplicación.

COM (2004) 257 final Comisión Europea, 20.04.2004



Ivo Sander, primer ministro croata, en un encuentro con Romano Prodi el pasado enero



# Los grecochipriotas dicen "no" a la reunificación

El deseo de la Unión Europea de acoger a partir del I de mayo a un Chipre reunifica-do chocó con la opinión del sur de la isla que rechazó el plan de la ONU con un 75% de los votos. Mientras llueven las críticas al

gobierno grecochipriota de Tassos Papadopoulos, la Comisión ya ha anunciado que aumentará las ayudas a la parte septentrional de la isla -que votó por el "sí" en un 65%para evitar su aislamiento económico.

I fracaso de las negociaciones llevadas a cabo en Suiza bajo la dirección de Naciones Unidas dejaba al referéndum como única solución al conflicto chipriota. Las dos comunidades votaron separadamente el 24 de abril, según el último plan presentado por Naciones Unidas, que prevé la creación de un gobierno federal con dos Estados Constituyentes, el Grecochipriota y el Turcochipriota, ambos con un elevado grado de independencia.

La negativa de la zona sur de la isla no cogió de sorpresa al resto de Europa. De hecho, la Unión Europea recordó días antes del refe-

réndum que reforzaría las ayudas a la parte norte de la isla en caso de un rechazo a la reunificación, tal como venían apuntando los sondeos.

Los resultados del referéndum fueron decisivos: el sur de la isla rechazó la unión con el norte con más del 75% de los votos, mientras que el norte la apoyó con un 65% a favor del "sí". La noticia daba al traste con los intereses europeos de integrar a un Chipre unido a partir del próximo I de mayo y recibía duras críticas internacionales por la campaña llevada a cabo por el gobierno grecochipriota, liderado por Tassos Papadopoulos.

El ingreso únicamente del sur de la isla, único reconocido internacionalmente, ha suscitado críticas por parte de la Comisión que ha salido al paso recordando que "no es posible que la comunidad turca sea castigada por la decisión de otros". Postura que confirmó el comisario de Exteriores, Chris Patten, al señalar que la Unión "adoptará rápidamente las disposiciones oportunas para sacar al norte de su aislamiento económico". El más crítico fue el comisario europeo para la Ampliación, Günter Verhegen, que acusó de "mala fe" al gobierno grecochipriota.

Por su parte, el gobierno de Nicosia aseguró no entender la postura de Verhegen y reconoció que "las críticas del exterior son preocupantes porque, mientras



Únicamente la parte sur de la isla formará parte de la UE a partir del 1 de mayo

que los principios democráticos prevén la libertad absoluta de elección, parece que existe un intento de influenciar el voto".

Las anunciadas ayudas de la Unión podrían verse reforzadas si la UE llega a considerar la línea verde que mantiene divida la isla como frontera exterior de la Unión. En ese caso automáticamente se estaría reconociendo de facto a la entidad turcochipriota, lo que podría allanar el camino para suprimir el embargo comercial que pesa sobre el norte de Chipre desde que las tropas turcas entraran en la isla hace 30 años.

Por otro lado, de poco sirvió la resolución que días antes había adoptado el Parlamento Europeo en la que animaba a los chipriotas a aprobar el *Plan Annan* de Naciones Unidas. La resolución invitaba a los ciudadanos a "mostrar plenamente su responsabilidad, coherencia y obligaciones con el estatuto de ciudadano de la Unión Europea y a aprovechar esta oportunidad histórica de reunificación pacífica de su país". El Parlamento coincidía con la posición de la Comisión "según la cual no se trata de escoger entre el *Plan Annan* u otra propuesta, sino entre ese plan y la falta de otra solución por un largo espacio de tiempo".  $\odot$ 

Comisión Europea Bruselas, 24.04.2004

# Capitales europeas de la cultura

a iniciativa Capital europea de la cultura "constituye una plataforma ideal para mostrar, enriquecer y experimentar la nueva perspectiva cultural que resultará de la ampliación de la UE", señaló Annette Mcnamara (IE/AE), ponente del dictamen sobre esta acción en favor de la manifestación Capital europea de la cultura para los años 2005 a 2019, que fue aprobado en el pleno del Comité de las Regiones.

Todos los Estados miembros, independientemente de la fecha de su adhesión a la UE, deben ser tratados en pie de igualdad. De ahí que los representantes regionales hayan acogido con satisfacción las modificaciones de la Comisión con el fin de que los nuevos Estados miembros puedan participar en dicha manifestación lo antes posible.

Designar a dos capitales de la cultura en lugar de una, como propone la Comisión, permitirá en efecto "reflejar mejor la riqueza y la diversidad de las culturas de Europa". Sin embargo, para el Comité de las Regiones, será necesario aumentar a partir de ahora el presupuesto de esta manifestación para evitar que la calidad de los programas disminuya.

Por otra parte, debería fomentarse la creación de sinergias entre los programas culturales de las dos capitales de la cultura, que podrían organizar por ejemplo programas culturales comunes con el fin de fomentar la comprensión mutua.

La manifestación Capital europea de la cultura es el medio adecuado para acelerar la integración y contribuir a mejorar el conocimiento mutuo de los ciudadanos europeos. •

# Las regiones reclaman más impulso para las políticas euromediterráneas

La situación en los países mediterráneos sigue siendo clave para la UE, y más aún para las regiones, que constituyen el ámbito más adecuado para la cooperación con esta área. El pleno de abril del Comité de las Regiones solicitó además la creación de un foro que represente los intereses de las regiones europeas y mediterráneas.

ntentar "construir Europa dejando de lado al mundo mediterráneo que es la cuna de las civilizaciones sería un grave error", ha señalado Romano Prodi, presidente de la Comisión. Para Jacques Blanc (FR/PPE) y Gianfranco Lamberti (IT/PSE), ponentes del dictamen prospectivo sobre "la Asociación Euromediterránea y los entes territoriales", aprobado en el pleno del 21 de abril, la cuenca mediterránea representa una importante área estratégica para los Estados miembros de la Unión Europea. "La construcción de una zona económica sólida contribuirá al equilibrio regional de la Unión", destacan en su dictamen.

Para los líderes regionales, la situación de los países de la región hace necesario un refuerzo "significativo" de la acción de la UE con miras al "fomento de los derechos humanos y la democratización". El proceso de Barcelona, que constituye "el marco fundamental para el

diálogo y la cooperación entre la UE y sus socios mediterráneos", permitirá la realización de estos objetivos.

Los entes territoriales "constituyen el ámbito más adecuado para la cooperación descentralizada". Los líderes regionales recomiendan la creación de un Foro que represente a los entes regionales y locales de los países comunitarios y de los países socios del mediterráneo.

En cuanto al programa MEDA, el Comité lamentó que las sumas asignadas a la financiación del programa no hayan sido más utilizadas. "A pesar de las mejoras constatadas con el programa MEDA II, con un índice de gasto aproximado del 50% del total asignado en el año 2001, y en torno al 70% del asignado en 2002, la situación dista mucho de ser satisfactoria". De ahí que el Comité haya pedido a la Comisión que intensifique la información y otras medidas destinadas a mejorar el nivel de utilización de los fondos disponibles. 🗘



El Comité de las Regiones quiere incrementar la cooperación con los países del Mediterráneo



### La Junta de Andalucía lanza un boletín on-line de convocatorias europeas

La dirección general de Asuntos Europeos de la lunta de Andalucía ha elaborado un nuevo boletín on-line que actualizará semanalmente todas las convocatorias lanzadas desde las instituciones europeas. Este nuevo canal informativo podrá recibirse personalmente en el correo electrónico de los solicitantes, previa petición de la suscripción gratuita.

l aumento progresivo de la información pro-✓ cedente de las instituciones comunitarias ha impulsado a la Junta de Andalucía, desde la Dirección General de Asuntos Europeos, a recopilar en una única base de datos todas las convocatorias publicadas por los distintos organismos e instituciones de la Unión Europea.

Se trata de completar y reforzar



la información que viene difundiendo la revista Europa Junta desde enero de 1992, que ya incluye dos páginas con las convocatorias más

recientes. El nuevo boletín on-line se enviará, a través del correo electrónico, una vez a la semana, lo que facilitará la actualización de las convocatorias además de asegurar un envío rápido y seguro de la información.

Para tener acceso al listado de convocatorias, los interesados podrán solicitar una suscripción gratuita a través de su correo electrónico. La petición podrá hacerse a la siguiente dirección: leonor.perez.ext@juntadeandalucia.es

Únicamente será necesario enviar un e-mail en el que se indique claramente la dirección de correo electrónico donde se desea recibir el boletín, además de otros datos del interesado (nombre, teléfono de contacto y dirección).

El nuevo boletín incluirá todo tipo de convocatorias, desde las relacionadas con la cooperación exterior hasta las ayudas para proyectos culturales, juventud, educación, Investigación y Desarrollo o Medio Ambiente.

### Dictámenes aprobados en la 54 sesión del Comité de las Regiones

- Orientaciones básicas para la sostenibilidad del turismo europeo. Ponente: Martin Menis
- Los obstáculos que impiden un acceso generalizado a los servicios de la sociedad de la información en los ámbitos de la televisión digital y los móviles de tercera generación. Ponente: Ricca
- · Un marco único para la transparencia de las cualificaciones y competencias (Europass). Ponente: Florio

- Pilas y acumuladores usados. Ponente: Martikainen
- · Acción comunitaria en favor de la manifestación "Capital europea de la cultura" para los años 2005 a 2019. Ponente: McNamara
- La Asociación Euromediterránea y los entes territoriales: la necesidad de un instrumento específico para la coopeación descentralizada. Ponentes: Blanc y Lamberti
- Igualdad de trato entre mujeres y hombres al acceso a bienes y ser-

- vicios. Ponente: Norrman
- lgualdad de oportunidades para discapacitados. Ponente: Sanz Alonso
- Hacia una estrategia para el uso sostenible de los recursos naturales. Ponente: McChord
- Informe conjunto sobre la inclusión social en el que se resumen los resultados del examen de los planes nacionales de acción en favor de la inclusión social (2003-2005). Ponente: Marin-Moskovtiz
- · Hacia la producción sostenible -

**EUROPA JUNTA** 37 marzo/abril 2004 · nº 101



### Cooperación con los países socios del Mediterráneo: «Diálogos mediterráneos»

**Objeto**. La presente convocatoria pretende promover una mejor información y un diálogo activo sobre los problemas comunes a los que se enfrentan los ciudadanos de ambas partes de la ribera mediterránea. Para alcanzar estos objetivos, se organizarán dos tipos de acciones: la producción de información y la organización de intercambios humanos.

**Destinatarios**. La convocatoria está abierta a las asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales, instituciones universitarias públicas o privadas y fundaciones culturales o educativas sin fines lucrativos con sede en un país de la UE o en el territorio de uno de los socios mediterráneos. Es imprescindible que se encarguen directamente de la preparación y gestión de la acción.

Fecha límite. 18 de junio de 2004 Información y presentación.

Se enviará la solicitud original y cinco copias a: Delegación de la CE en Túnez Rue du Lac Mâalaren, B.P. 150, 1053 Les Berges du Lac, Túnez. http://europa.eu.int/comm/europeaid/tender/data/AOF48327.doc

**Referencia**. Anuncio de convocatoria de propuestas - Programa Euromed Dialogue 2004-2005 «Diálogos mediterráneos». EuropeAid/119339/C/G. 2004/C 78/35

#### Programa de Reconstrucción para Afganistán

**Objeto**. La Comisión Europea lanza una convocatoria de propuestas dirigida a mejorar las condiciones de vida de la población residente y repatriada en Afganistán e impedir así que aumente la migración gracias a una repoblación sostenible.

**Destinatarios**. El solicitante debe ser una ONG que haya participado o implementado al menos un programa de rehabilitación/desarrollo con éxito en Afganistán en los últimos cinco años. En el caso de los consorcios, al menos una de las organizaciones socias debe cumplir dicho requisito.

Fecha límite. 24 de junio de 2004 Información y presentación.

Mr Karl Harbo

European Commission Representation Office to Afghanistan

House 2, street 1, behind German High School, East Wazir Akbar Khan - Kabul, Afghanistan http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/oj/dat/2004/c\_074/ c\_07420040324es00080008.pdf

**Referencia**. Anuncio de convocatoria de propuestas. Rehabilitación de la región central - Sistemas de producción rural - Afganistán. EuropeAid/119549/C/G/AF. 2004/C 74/07

#### Programa Leonardo da Vinci

**Objeto.** La segunda fase de este programa comunitario tiene como objetivo la transferencia de los contenidos innovadores elaborados en el marco del programa Leonardo da Vinci I y II a estructuras diversas como centros de formación, privados y públicos, empresas, escuelas, etc.

Destinatarios. Este programa va dirigido a los establecimientos, centros y organismos de formación profesional de todos los niveles; centros y organizaciones de investigación; empresas; organismos sectoriales privados y públicos; organizaciones profesionales; interlocutores sociales; entidades y organismos locales y regionales; asociaciones sin ánimo de lucro, organizaciones de voluntariado y organizaciones no gubernamentales (ONG), que tengan domicilio social en uno de los países europeos que participan en el programa Leonardo da Vinci II.

Fecha límite. I de junio de 2004 Información y presentación.

Oficina de Asistencia Técnica Sócrates, Leonardo y Juventud Departamento Leonardo 59-61, rue de Trèves B-1040 Bruselas; Bélgica E-mail: Unite-B3@cec.eu.int

E-mail: Unite-B3@cec.eu.int

 $\label{lem:http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/oj/dat/2004/c_070/c_07020040320es00230023.pdf$ 

Referencia. Convocatoria de propuestas EAC/12/04. Programa Leonardo da Vinci - Segunda fase. 2004/C 70/07

#### Derechos de propiedad industrial e intelectual

**Objeto**. Con esta convocatoria de propuestas de la Comisión se pretende motivar, dentro de la UE, la investigación e innovación en el ámbito de los Derechos de propiedad industrial e intelectual.

**Destinatarios**. Se invita a las personas físicas o jurídicas que cumplan las condiciones estipuladas en las normas de participación.

Fecha límite. 16 de junio de 2004 Información y presentación.

La solicitud puede enviarse on-line o a la dirección:

«FP6 - Research Proposals»

(Ref. de la convocatoria: FP6-2004-INNOV-3)

Comisión Europea B-1049 Bruselas

www.cordis.lu/fp6

**Referencia**. Convocatoria de propuestas de acción indirecta de IDT. Programa «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación». Investigación e innovación: Servicio de ayuda «Derechos de propiedad industrial e intelectual» (IPR Helpdesk). FP6-2004-INNOV-3. 2004/C 66/12



### Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

**Objeto**. Este programa es un instrumento con el que se busca potenciar la capacidad de los diversos agentes para promover eficazmente la igualdad entre mujeres y hombres, en particular fomentando el intercambio de información y buenas prácticas y el establecimiento de redes a nivel comunitario.

**Destinatarios**. ONGs de ámbito europeo, interlocutores sociales a escala de la UE, redes, asociaciones o consorcios transnacionales de autoridades regionales o locales y redes transnacionales de organizaciones que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.

Fecha límite. 7 de junio de 2004 Información y presentación.

Además de enviarse una versión electrónica del formulario por e-mail, se tendrá que mandar el original y dos copias por correo a la siguiente dirección:

Comisión Europea

DG Empleo y Asuntos Sociales, CAD Convocatoria VP/2003/31 - EMPL GI Igualdad entre hombres y mujeres SPA3 00/07

B-1049 Bruselas

e-mail: EMPL-PROG-GENDER@cec.eu.int http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/oj/dat/2004/c 072/

c 07220040323es00150019.pdf

**Referencia**. Convocatoria de propuestas abierta - VP/2003/31. Programa de acción comunitaria en materia de igualdad entre mujeres y hombres (2001-2005). 2004/C 72/10

#### Representación de trabajadores

**Objeto**. La Comisión informa de esta convocatoria de propuestas destinada a reforzar la cooperación transnacional entre representantes de los trabajadores y de los empresarios en materia de información, de consulta y de participación en las empresas que operan en varios Estados miembros.

**Destinatarios**. Va dirigida a los representantes de trabajadores y a los empresarios.

Fecha límite. 10 de septiembre de 2004

Información y presentación.

Comisión Europea DG EMPL/D.1 | 37-4/20

Partida presupuestaria 04030303

B-1049 Bruselas

e-mail: EMPL-B3-4003@cec.eu.int

http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/oj/dat/2004/c\_072/

c\_07220040323es00200022.pdf"

**Referencia**. Convocatoria de propuestas (VP/2004/001). Partida presupuestaria 04030303: «Información, consulta y participación de los representantes de las empresas». 2004/C 72/11

#### Tercera Edad

**Objeto.** La Comisión Europea invita a presentar candidaturas que consistan en propuestas específicas destinadas a promover la movilidad en Europa con vistas a superar los obstáculos que pueden encontrar las personas de edad que desean participar activamente en actividades sociales y culturales o relacionarse con personas de otras generaciones.

**Destinatarios**. Pueden participar en esta convocatoria aquellas organizaciones sin ánimo de lucro reconocidas oficialmente que estén debidamente constituidas y legalmente registradas en un Estado miembro.

Fecha límite. 17 de mayo de 2004

#### Información y presentación.

El formulario deberá presentarse por duplicado y correo certificado, además de enviarse por e-mail.

Comisión Europea

DG Empleo y Asuntos Sociales

«Candidatura a la convocatoria VP/2004/006».

Dirección E.I. JII 27 1/122 (Constantinos Fotakis)

B-1049 Bruselas

empl-el-unite@cec.eu.int

http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/oj/dat/2004/c\_082/

c\_08220040401es00230024.pdf"

**Referencia**. Convocatoria de propuestas (VP/2004/006) Proyectos de cooperación e intercambio destinados a mejorar la movilidad de las personas de edad. Artículo presupuestario 040408.

2004/C 82/07

#### Políticas regionales de innovación

**Objeto.** El objetivo de esta acción indirecta de IDT es contribuir a la Estructuración del Espacio Europeo de Investigación mediante la elaboración de estrategias regionales de innovación, la evaluación del impacto de la política de innovación a nivel regional y el apoyo a los programas RIS- NAC.

**Destinatarios**. Podrán participar aquellas personas físicas o jurídicas que cumplan las condiciones estipuladas en las normas de participación (EPSS).

Fecha límite. 16 de junio de 2004

**Información y presentación**. La solicitud se puede presentar on-line.

«FP6 - Research Proposals»

Referencia de la convocatoria: FP6-2004-INNOV-4

European Commission

B-1049 Bruselas

www.cordis.lu/fp6

Referencia. Propuestas de acción indirecta de IDT. Programa específico «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación». Investigación e innovación: Políticas regionales de innovación, incluyendo nuevos instrumentos y planteamientos. FP6-2004-INNOV-4. 2004/C 66/13



#### Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución Europea. Adoptado por consenso por la Convención Europea en Roma 18 de julio de 2003

Convención Europea Luxemburgo: OPOCE, 2003

# Liderazgo y hegemonía en la Unión Europea: Francia y Alemania ante la CIG-2000 y el debate sobre el futuro de la UE

Institut Universitari d'Estudis Europeus Universitat Autónoma de Barcelona, 2003

#### Informe anual sobre derechos humanos, 2003

Consejo de la Unión Europea, Secretaría General Luxemburgo: OPOCE, 2000

#### Quién es quién en la Unión Europea

Edición 203/2004 Comisión Europea Luxemburgo: OPOCE, 2002

#### **Groupe BEI. Rapport financier 2003**

Groupe Banque européenne d'investissement Luxembourg: Banque Européenne d'investissement, 2003

### Le Groupe BEI en 2002: projets financés et statistiques

Groupe Banque européenne d'investissement Luxembourg: Banque Européenne d'investissement, 2003

#### Des régions en action(s), un pays en mouvement: Florilège de projets réalisés en Grèce avec le soutien des Fonds structurels

Commission européenne, Politique régionale Luxemburgo: OPOCE, 2003

### Social protection in the 13 candidate countries a comparative analysis

European Commission

Directorate General for Employment and Social Affairs Luxemburgo: OPOCE, 2003

#### Observatoire de l'emploi. Bilan: Printemps 2003

Commission européenne, Direction générale de l'emploi et des affaires sociales. Unité A2 Luxemburgo: OPOCE, 2003

### Politiques de l'emploi dans l'UE et dans les Etats membres. Rapport conjoint 2002

Commission Européenne, DG del'Emploi, des Relations industrielles et des Affaires sociales. Unité V/A2 Luxemburgo: OPOCE, 2003

### Informe anual sobre los problemas de las drogas en la Unión Europea y en Noruega. 2003

OEDT Observatorio Europeo de la Droga y las toxicomanías Luxemburgo: OPOCE, 2003

#### La Política Agrícola Común. Síntesis 2001

Comisión Europea, Dirección General de Agricultura Luxemburgo: OPOCE, 2000

#### La ayuda financiera al turismo y al comercio en España. La mejor utilización de los fondos estructurales. Fondos estructurales europeos destinados a pequeñas y medianas empresas (PYME) y organismos públicos

Comisión Europea, DG Empresa Luxemburgo: OPOCE, 2003

#### Informe sobre la política de competencia. 2001

Comisión CE

Luxemburgo: OPOCE, 1988-

#### Resumen del año 2002

Agencia Europea de Medio Ambiente Luxemburgo: OPOCE, 2000

### Las cifras clave de la educación en la Unión Europea. 2002

Comisión Europea, "Task Force" de Recursos Humanos, Formación y Juventud / en colaboración con EUROSTAT

Luxemburgo: OPOCE, 1995

### **EURYDICE:** La red europea de información en educación

Eurydice

Bruselas: Eurydice, Unidad Europea, 2003

### Programa operativo integrado de Andalucía 2000-2006

D.G. de Fondos Europeos, Consejería de Economía y Hacienda

Sevilla: Dirección General de Fondos Europeos, 2003

# European competitiveness report. Working document of the services of the European Commission

Directorate General Entreprise of the European Commission

Luxemburgo: OPOCE, 2000

### Entreprises européennes. Faits et chiffres. Données 1991-2001

Eurostat

Luxemburgo: OPOCE, 2002

### CENTROS DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA

#### CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

#### CDE CORDOBA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Puerta Nueva, s/n - 2. Planta 14002 - CÓRDOBA Teléfono: 957 25 49 62/Fax: 957 26 11 20 Director: José María Casado Raigón Documentalista: Magdalena Reifs López http://www.uco.es/webuco/ede E-mail: cde1cord@uco.es

#### CDE GRANADA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Edif. Centro de Documentación Científica
C/ Rector Pérez Argüeta, s/n
18071 - GRANADA
Teléfono: 958 24 83 51/Fax: 958 24 23 82
Director: Luis M. Hinojosa Martínez
Documentalistas: Lola Jerez González
Carmen Montero Plata
Daniel Llorens Espadafor
http://cde.ugr.es
E-mail: cde@ugr.es

#### CDE SEVILLA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

San Fernando, 4
41004 - SEVILLA
Teléfono: 95 455 11 58/59/60/61
Fax: 954 21 06 23
Director: José Manuel Gómez Muñoz
Documentalista: Margarita Prieto del Río
http://www.us.es/cde
E-mail: mprieto@us.es

#### **PUNTOS DE INFORMACIÓN EUROPEA**

#### INFO POINT EUROPA

Instituto Municipal de Promoción de la Ciudad de la Isla (IMPI)

Avda. San Juan Bosco, s/n

11100 SAN FERNANDO (Cádiz)

Teléfono: 956 94 42 75

Fax: 956 94 42 49

Rafael Carrera Bernal

Antonio Sánchez Aragón

http://www.ipe-sanfernando.com

E-mail: ipe.impi@ono.com

#### INFO POINT EUROPA CAMPO DE GIBRALTAR

C/ Emilio Burgos, nº 20 11207 - ALGECIRAS (Cádiz) Teléfono: 956 58 10 90/91/92 Fax: 956 58 03 07 Noelia Sánchez Castillo E-mail: infopoint@mancomunidadcg.com

#### CENTROS EUROPEOS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

### CENTRO EUROPEO DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL EURO INFO CENTRO

Proyecto Europa, S.A.
BANESTO
Plaza de la Constitución, 9 / 29008 - MÁLAGA
Teléfono: 952 22 09 59 / Fax: 952 22 09 36
Directora: Nuria Toucet Alvarez
http://euro.banesto.es
E-mail: proeurop@banesto.es

### CENTRO EUROPEO DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL EURO INFO CENTRO

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
Centro de Servicios Empresariales de Andalucía (CSEA)
Isla de la Cartuja, s/n / 41092 - SEVILLA
Teléfono: 954 48 89 00 / Fax: 954 48 89 11
Directora: Mercedes León Lozano
http://www.cea.es/portalcea/internacional/euroinfo/default.aspx
E-mail: internacional@cea.es

#### CENTROS RURALES DE INFORMACIÓN EUROPEA

#### CARREFOUR GUADAJOZ ANDALUCÍA

Mesones, 8 / 14850 - BAENA (Córdoba)
Teléfono: 957 69 10 84 / Fax: 957 69 08 99
Directora: Raquel Moreno Vicente
Documentalista: Francisco Rafael Mata Quesada
E-mail: carrefour@adegua.com

#### CARREFOUR CAMPIÑA DEL GUADALQUIVIR - ANDALUCÍA

Camino del Físico, s/n / 41400 - ÉCIJA (Sevilla)
Teléfono: 955 90 43 35 / Fax: 955 90 42 04
Director: Rafael Carmona Priego
Documentalista: José Carlos Briones Carvajal
http://www.carrefourecija.com
E-mail: carrefourecija@interbook.net

GISLACIONNº 101 MARZO/ABRIL 2004

# Sumario

#### **Asuntos Institucionales**

Finanzas públicas

#### Pesca

Aranceles comunitarios autónomos

#### **Agricultura**

- · Agricultura ecológica
- Producción de frutas y hortalizas frescas
- · Examen de la vid

#### **Desarrollo rural**

Ayudas a cargo del FEOGA

#### Seguridad y Defensa

- Agencia Europea de la información
- Medidas restrictivas contra la red Al-Qaida y los talibanes

#### **Mercado Interior**

- Detergentes
- Plástico en contacto con los alimentos
- Sustancias aromatizantes

#### **Asuntos Sociales**

- Seguridad para los trabajadores
- · Seguridad vial
- Seguridad de los consumidores y medio ambiente

#### Salud

Requisitos técnicos de la sangre

#### **Relaciones Exteriores**

- Cooperación con Cisjordania y Gaza
- Migración y asilo

#### **Medio Ambiente**

· Capa de ozono

## ASUNTOS INSTITUCIONALES

#### \* FINANZAS DE LA ADMINISTRACIN P#BLICA

Reglamento (CE) n 501/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, relativo a las cuentas financieras trimestrales de las administraciones públicas

DOUE serie L 81 de 19.03.2004

Los datos nacionales trimestrales sobre cuentas financieras del sector público constituyen un amplio porcentaje de todas las operaciones y balances financieros de la zona euro y aportan información importante para respaldar el comportamiento de la política monetaria. En este sentido y para sus propios fines, el Consejo del Banco Central Europeo ha adoptado normas y principios destinados a proteger la transmisión de datos infra anuales sobre estadísticas financieras y cuentas financieras nacionales al Banco Central Europeo. Este nuevo reglamento tiene como objetivo enumerar y definir las principales características de las categorías del sistema europeo de cuentas de operaciones financieras y de activos y pasivos financieros del sector de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores que se transmitirán a Eurostat trimestralmente.

#### **PESCA**

#### \* ARANCELES AUT-NOMOS

Reglamento (CE) n 379/2004 del Consejo, de 24 de febrero de 2004, relativo a la apertura y modo de gestión durante el período 2004-2006 de unos contingentes arancelarios comunitarios autónomos para determinados productos de la pesca

DOUE serie L 64 de 2.03.2004

Dado que el abastecimiento comunitario de algunos productos pesqueros depende en la actualidad de las importaciones procedentes de terceros países, el Consejo ha aprobado este reglamento por el que se procede a la suspensión parcial o total de los derechos de aduana aplicables a esos productos en el marco de unos contingentes arancelarios de volumen adecuado. Tales contingentes deben abrirse con sujeción a los derechos de aduana que sean oportunos en función de la mayor o menor sensibilidad de cada producto en el mercado comunitario.

Asimismo, este reglamento subraya la importancia de que todos los importadores comunitarios tengan un acceso igual y continuado a los nuevos contingentes y que, hasta el agotamiento de éstos, los tipos de derecho fijados para ellos se apliquen de forma ininterrumpida a todas las importaciones que realice cada país de los productos en cuestión.

#### **AGRICULTURA**

#### \* AGRICULTURA ECOLIGICA

Reglamento (CE) n 392/2004 del Consejo, de 24 de febrero de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n 2092/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios

DOUE serie L 65 de 3.03.2004

El Reglamento nº 392/2004 ha sido aprobado con el objetivo de evitar las deficiencias de la legislación en materia de etiquetado, producción y control de los productos agrícolas que llevasen referencias al método ecológico de producción. De esta manera, se pretende reforzar el sistema de control y someter a él a todos los operadores a lo largo del proceso de producción y elaboración.

Por otra parte, para favorecer la claridad sobre la información que se ofrece, se establece que se apliquen a dichos productos requisitos de control equivalentes. Se considerará que un producto es ecológico cuando el método utilizado en su etiquetado haga saber al comprador que ese producto se ha obtenido de conformidad con las normas de producción establecidas.

### \* PRODUCCIN DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS

Reglamento (CE) n 686/2004 de la Comisión, de 14 de abril de 2004, por el que se establecen medidas de carácter transitorio en relación con las organizaciones de productores del mercado de las frutas y hortalizas frescas con motivo de la adhesión a la Unión Europea de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia

DOUE serie L 106 de 15.04.2004

Algunos de los nuevos Estados miembros que se incorporarán a la UE el 1 de mayo han aprobado disposiciones nacionales sobre el reconocimiento de las organizaciones y agrupaciones de productores y la concesión de ayuda a las mismas.

No obstante, y para facilitar que estas entidades y agrupaciones puedan solicitar ayudas comunitarias, se requiere que sean reconocidas al amparo de los reglamentos comunitarios correspondientes. Por ese motivo, se le dará un plazo a estos países para que antes del año 2005 comprueben si las organizaciones de productores del mercado de las frutas y hortalizas frescas cumplen los criterios exigidos por los que se establece la organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas.

Aquellas que sean reconocidas antes del 1 de mayo de 2004, al amparo de la legislación nacional, podrán presentar antes del 30 de junio de 2004 un programa operativo, a efectos de su autorización, para un período que finalizará a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

Dada la falta de experiencia de las organizaciones de productores de estos nuevos Estados miembros, una vez que hayan recibido el correspodiente reconocimiento, el reglamento aconseja que la responsabilidad financiera por las ayudas que se abonen a esas organizaciones y agrupaciones de productores recaiga en el nuevo Estado miembro de que se trate.

#### \* EXAMEN DE LA VID

Directiva 2004/29/CE de la Comisión, de 4 de marzo de 2004, referente a la fijación de los caracteres y de las condiciones mínimas para el examen de las variedades de vid

DOUE serie L 71 de 10.03.2004

La presente Directiva pretende establecer los caracteres y condiciones mínimas para los exámenes del cultivo de la vid. Uno de los requisitos fundamentales es determinar los caracteres que, como mínimo, deban ser objeto de un examen, que deben fijarse teniendo en cuenta el estado de los conocimientos científicos y técnicos. Cada país deberá responsabilizarse de realizar exámenes para velar por el cumplimiento de estas condiciones.

#### **DESARROLLO RURAL**

#### \* AYUDAS A CARGO DEL FEOGA

Reglamento (CE) n 567/2004 del Consejo, de 22 de marzo de 2004, que modifica el Reglamento (CE) n 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA)

DOUE serie L 90 de 27.03.2004

El Reglamento nº 1257/1999 preveía la posibilidad de ofrecer ayudas de desarrollo rural a cargo del FEOGA para los agricultores que cumpliesen con sus obligaciones normativas. La adhesión de los nuevos Estados de la UE hace necesario modificar este reglamento para ayudar a sus agricultores a sufragar parte de los costes a las que tienen que hacer frente para cumplir la normativa comunitaria.

Las nuevas medidas calcularán el nivel de ayuda anual teniendo en cuenta los costes vinculados a las inversiones necesarias para permitir el cumplimiento de la normativa. Esta posibilidad, que no podrá rebasar los 25.000 euros por explotación al año, se limitará a los tres primeros años del período de ayuda.

#### SEGURIDAD Y DEFENSA

#### \* AGENCIA EUROPEA DE LA INFORMACI<sup>,</sup>N

Reglamento (CE) n 460/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información

DOUE serie L77 de 13.03.2004

Con el fin de garantizar la seguridad de las redes y de la información en la UE en beneficio de los ciudadanos, los consumidores, las empresas y las organizaciones públicas de la UE, se ha creado una Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información dirigida a prestar asistencia a la Comisión y a los Estados y cooperar con los empresarios, con el fin de ayudarlos a cumplir los requisitos en materia de seguridad de las redes e información.

Sus objetivos y funciones se entenderán sin perjuicio de las competencias de los Estados miembros en materia de seguridad de las redes y de la información que estén fuera del ámbito de aplicación del Tratado CE. Apoyándose en las iniciativas a nivel nacional y comunitario, la Agencia dispondrá de conoci mientos especializados y los utilizará para fomentar la cooperación entre las partes interesadas de los sectores público y privado.

#### \* MEDIDAS RESTRICTIVAS CONTRA LA RED AL-QAIDA Y LOS TALIBANES

Reglamento (CE) n 524/2004 de la Comisión, de 19 de marzo de 2004, que modifica por trigésima primera vez el Reglamento (CE) n 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes y por el que se deroga el Reglamento (CE) n 467/2001 del Consejo

DOUE serie L 83 de 20.03.2004

Tras los actos terroristas que se han ido sucediendo en los últimos meses, el 24 de febrero y el 12 y 17 de marzo de 2004, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió modificar la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplicará el bloqueo de capitales y recursos económicos.

Como consecuencia de esa modificación, el Consejo ha decidido aprobar un nuevo reglamento en materia de medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes, que modifica la lista actual de personas, grupos y entidades a los cuales se aplicará el bloqueo de capitales y recursos económicos para frenar la financiación del terrorismo.

Asimismo, la presente norma deroga al anterior Reglamento (CE) nº 467/2001 del Consejo, que prohíbe la exportación de determinadas mercancías y servicios a Afganistán, refuerza la prohibición de vuelos y amplía la congelación de capitales y otros recursos financieros de los talibanes de Afganistán.

#### MERCADO INTERIOR

#### \* DETERGENTES

Reglamento (CE) n 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes.

DOUE serie L 104 de 8.04.2004

El Parlamento Europeo y el Consejo han aprobado el presente Reglamento con el fin de que se establezcan normas destinadas a lograr la libre circulación de detergentes y tensioactivos para detergentes en el mercado interior, garantizando al mismo tiempo una elevada protección del medio ambiente y de la salud humana.

Este Reglamento impone directamente a los fabricantes requisitos concretos que se deberán aplicar simultáneamente y de la misma forma en todo el territorio comunitario y les prohíbe comercializar aquellos productos que no cumplan los criterios establecidos.

### \* PL STICO EN CONTACTO CON ALIMENTOS

Directiva 2004/19/CE de la Comisión, de 1 de marzo de 2004, por la que se modifica la Directiva 2002/72/CE relativa a los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios

DOUE serie L 71 de 10.03.2004

Esta nueva Directiva de la Comisión tiene como objetivo completar la información referente a los aditivos y sustancias que pueden utilizarse en la fabricación de materiales y objetos de plástico que entran en contacto con los productos alimenticios.

Dado que las listas hasta el momento eran incompletas porque no incluían todas las sustancias actualmente aceptadas en uno o más Estados miembros, deben modificarse estas restricciones ya establecidas a escala comunitaria, para determinadas sustancias.

Se pretende que la lista vigente de aditivos se convierta en una lista positiva a fin de armonizar la utilización de dichos aditivos en la Comunidad. En el caso de aquellas sustancias utilizadas para fabricar materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos y que se añaden también directamente a los productos alimenticios, no deben pasar de los materiales u objetos a los alimentos en cantidades superiores a los límites establecidos en la legislación alimentaria vigente o en la presente Directiva, según la que establezca la menor restricción.

#### **\*SUSTANCIAS AROMATIZANTES**

Decisión de la Comisión, de 7 de abril de 2004, que modifica la Decisión 1999/217/CE en lo que se refiere al repertorio de sustancias aromatizantes (2004/358/EC)

DOUE serie 113 de 20.04.2004

Ante las incoherencias que ha puesto de manifiesto un estudio realizado sobre el repertorio de sustancias aromatizantes utilizadas o destinadas a ser utilizadas en o sobre los productos alimenticios recogidos en la Decisión 1999/217/CE, la Comisión ha adoptado esta Decisión con el fin de solventar tales incongruencias, tanto las relativas a los nombres de algunas de ellas o las que aparecían en el repertorio con nombres químicos diferentes siendo la misma sustancia, como aquellas que pudiesen presentarse.

#### **ASUNTOS SOCIALES**

#### \* SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES

Regiamento (CE) n 631/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n 1408/71 del Consejo relativo a la aplicación de los regímenes de Seguridad Social a los trabajadores por cuenta ajena, los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad, y el Regiamento (CEE) n 574/72 del Consejo por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (CEE) n 1408/71 en lo que se refiere a la armonización de los derechos y la simplificación de los procedimientos (Texto pertinente a efectos del EEE y de Suiza)

DOUE serie L 102 de 7.04.2004

Durante el Consejo Europeo de Barcelona se acordó que una tarjeta europea de seguro de enfermedad sustituiría los actuales formularios impresos necesarios para poder obtener asistencia sanitaria en otro Estado miembro.

Para alcanzar dicho objetivo, y hacer efectiva la libre circulación por todo el territorio de la Unión, se hace necesario avanzar en materia de legislación sobre este tema, y por lo tanto, realizar algunas adaptaciones del Reglamento (CEE) nº 1408/71 del Consejo.

Con este Reglamento se introducen modi-

ficaciones en materia de seguridad social tanto para trabajadores por cuenta propia como por cuenta ajena y para los familiares que se desplazan por la Comunidad.

Las medidas adoptadas van dirigidas a la armonización de los derechos de todas estas personas en materia de acceso a las prestaciones en especie durante una estancia temporal en un Estado miembro que no sea el de su afiliación o residencia. Con ello se pretende que todas aquellas personas aseguradas que se encuentren en esas condiciones tengan derecho a las prestaciones en especie que resulten necesarias desde un punto de vista médico durante su estancia en el territorio de otro Estado miembro, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la duración prevista de la estancia.

También se observa aquellos casos en los que el paciente necesitase una infraestructura específica durante su estancia en otro Estado. A tal efecto, se establece una lista de las prestaciones en especie que son objeto de un acuerdo previo entre el asegurado y la institución que dispense dichos tratamientos, para garantizar la disponibilidad de su asistencia y favorecer la libertad del asegurado de cara a su estancia temporal en otro Estado miembro.

Por último, este Reglamento también va destinado a modificar la normativa anterior para que la tarjeta europea de seguro de enfermedad sea considerada un documento que pasará de tener un soporte papel a un soporte electrónico.

#### \*SEGURIDAD VIAL

#### Recomendación de la Comisión, de 6 de abril de 2004, sobre la aplicación de las normas de seguridad vial

DOUE serie L 111 de 17.04.2004

La Comisión Europea se ha hecho eco de los datos escalofriantes publicados sobre fallecimientos por accidentes de tráfico. Todos los años mueren aproximadamente 40.000 personas en las carreteras de la Unión Europea. Las causas principales de los accidentes mortales son: el exceso de velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol y no usar el cinturón de seguridad.

Varios estudios han puesto de manifiesto que la aplicación de las normas es una forma eficaz de prevenir y reducir los accidentes, las muertes y los heridos y que si se redujesen estas causas de muertes en las carreteras se lograría más de la mitad del objetivo de reducción del 50% de los accidentes mortales.

Para planificar eficazmente las medidas que deberán adoptarse conforme a esta Recomendación, los Estados miembros elaborarán un plan nacional de aplicación que deberán evaluar regularmente y, en caso necesario, adaptarla. Asimismo, aplicarán como principio general que las infracciones serán perseguidas con sanciones eficaces, proporcionadas y disuasorias, e incluso los actos dirigidos a entorpecer o a debilitar la aplicación de las normas también serán objeto de sanciones eficaces.

### \* SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

Decisión de la Comisión, de 3 de marzo de 2004, por la que se establecen Comités científicos en el ámbito de la seguridad de los consumidores, la salud pública y el medio ambiente

DOUE serie L 66 de 4.03.2004

La posibilidad de disponer en su debido momento de asesoramiento científico de calidad constituye un requisito esencial para las propuestas legislativas relacionadas con la seguridad de los consumidores, la salud pública y el medio ambiente.

Dado que los Comités científicos ofrecen la flexibilidad necesaria para prestar a la Comisión asesoramiento sobre las cuestiones que le preocupan, la Comisión ha decidido que se establecerán los siguientes Comités científicos: el Comité de los productos de consumo, el Comité de los riesgos sanitarios y medioambientales y el Comité de los riesgos sanitarios emergentes y recientemente identificados.

De esta manera se cuenta con asesoramiento científico independiente en ámbitos de responsabilidad comunitaria ya consolidados y en otros nuevos como los productos cosméticos y los productos no alimentarios.

#### SALUD

#### \*REQUISITOS SANGUŸNEOS

Directiva 2004/33/CE de la Comisión, de 22 de marzo de 2004, por la que se aplica la Directiva 2002/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a determinados requisitos técnicos de la sangre y los componentes sanguíneos

DOUE serie L 91 de 30.03.2004

La presente Directiva establece los requisitos técnicos necesarios para garantizar un elevado nivel de protección de la salud humana y prevenir la transmisión de enfermedades por la sangre y los componentes sanguíneos.

Entre los requisitos se encuentra: determinar las definiciones comunes para la terminología técnica, la información que se habrá de proporcionar a los posibles donantes de sangre, la información que el centro de transfusiones ha de recabar de los donantes, selección de donantes y componentes sanguíneos, etc.

Por último, la Directiva señala que la sangre y los componentes sanguíneos importados de terceros países, incluidos los utilizados como materia prima para la fabricación de medicamentos derivados de sangre y plasma humanos, deben cumplir los requisitos de calidad y seguridad fijados en la presente Directiva.

#### MEDIO AMBIENTE

#### \* CAPA DE OZONO

Decisión de la Comisión, de 19 de marzo de 2004, relativa a las directrices de aplicación de la Directiva 2002/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al ozono en el aire ambiente (2004/280/EC)

DOUE serie L 87 de 25.03.2004

La Directiva 2002/3/CE establece los objetivos a largo plazo, los valores objetivos, un umbral de alerta y un umbral de información para

las concentraciones de ozono en el aire ambiente. Asimismo, sostiene que, en determinadas condiciones, los países deben elaborar planes de acción a corto plazo para las zonas con riesgo de superación del umbral de alerta.

La presente Decisión marca las directrices que los Estados miembros deben seguir para poner en práctica su contenido y proporcionarles ejemplos de buenas prácticas. Algunas de estas medidas son: los aspectos generales que han de tomar en consideración los Estados miembros cuando elaboren planes de acción a corto plazo de conformidad con la Directiva 2002/3/CE y las pautas para una estrategia de medición de los precursores del ozono con arreglo a la misma.

#### **RELACIONES EXTERIORES\_**

#### \* CISJORDANIA Y FRANJA DE GAZA

Reglamento (CE) n 669/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) n 1734/94 del Consejo, relativo a la cooperación financiera y técnica con Cisjordania y la Franja de Gaza DOUE serie L 105 de 14.04.2004

Dada la importancia que el mantenimiento de la paz y la estabilidad tiene para la sociedad internacional en su conjunto, el Parlamento Europeo y el Consejo han aprobado el presente Reglamento por el que se llevará a cabo una cooperación financiera y técnica con Cisjordania y la Franja de Gaza. El objetivo es contribuir a la gestión saneada y el equilibrio presupuestario de la Autoridad Palestina, y a su consolidación mediante un refuerzo de las instituciones, favoreciendo que dichos territorios logren un desarrollo económico, político y social sostenible.

En la medida de las posibilidades, la cooperación se basará en programas plurianuales que tendrán como beneficiarios no sólo a Estados y regiones, sino también a autoridades locales, entidades públicas, organizaciones de apoyo a la empresa, operadores privados, cooperativas, sociedades mutuas, fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales.

#### \*MIGRACINY ASILO

Reglamento (CE) n 491/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, por el que se establece un programa de asistencia financiera y técnica a los terceros países en los ámbitos de la migración y el asilo (Aeneas)

DOUE serie L 80 de 18.03.2004

Desde la reunión del Consejo Europeo en Tampere en octubre de 1999, se ha venido subrayando la necesidad de adoptar un enfoque global de las migraciones que se ocupe de los aspectos políticos, los derechos humanos y el desarrollo en los terceros países y regiones. En dicho Consejo se hizo un llama miento a una mayor coherencia de las políticas internas y externas de la Unión Europea y se destacó la necesidad de gestionar de modo más eficaz los flujos migratorios en todas sus fases, dándose un papel fundamental a la cooperación con los terceros países para llevar a buen término esta política con miras a fomentar el codesarrollo.

El Consejo Europeo de Sevilla, que se celebró el 21 y 22 de junio de 2002, destacó la importancia de intensificar la cooperación con los terceros países con el fin de gestionar con más eficacia la migración, incluyendo la prevención y la lucha de la migración ilegal y el tráfico de seres humanos.

Desde entonces, se ha manifestado en el seno de la Unión Europea y de sus Estados miembros múltiples preocupaciones tanto por estos aspectos de la emigración como por otros relacionados con la emigración de nacionales muy cualificados o el movimiento de refugiados entre países vecinos, preocupación importante para el desarrollo de determinados terceros países.

Por este motivo, la Comisión se esfuerza en integrar las cuestiones vinculadas a las migraciones en la programación de la ayuda exterior de la Comunidad, con el fin de apoyar directamente a los terceros países en sus esfuerzos por tratar los problemas relativos a la migración legal, ilegal o forzada.

Teniendo en cuenta estas preocupaciones y las acciones preparatorias que se han llevado a cabo, se considera necesario dotar a la Comunidad a partir de 2004 de un programa plurianual pensado para proporcionar una respuesta adicional específica a las necesidades de los terceros países en sus esfuerzos para gestionar más eficazmente todos los aspectos de los flujos migratorios y, en especial, para estimular la disposición de los terceros países de cara a la celebración de acuerdos de readmisión y ayudarles a afrontar las consecuencias de tales acuerdos.

A fin de garantizar la coherencia de la actuación exterior de la Comunidad, las acciones deben ser específicas y complementarias respecto a las acciones financiadas mediante otros instrumentos de cooperación y desarrollo comunitarios.

Por lo tanto, con este Reglamento la Comunidad establece un programa de cooperación cuyo objetivo será prestar ayuda financiera y técnica específica y complemen taria a terceros países con el fin de apoyar su labor destinada a gestionar mejor los flujos migratorios en todas sus dimensiones.

El programa se dirigirá, aunque no exclusivamente, a los terceros países que están procediendo activamente a la preparación o la aplicación de un acuerdo de readmisión rubricado, firmado o celebrado con la Comunidad Furopea.

Asi mismo financiará acciones apropiadas que se integran, de modo coherente y complementario, a los principios generales de la política comunitaria de cooperación y a las estrategias comunitarias de cooperación y desarrollo nacionales y regionales relativas a los terceros países en cuestión. Estas acciones complementarán a otras ya existentes, sobre todo en los ámbitos de la gestión de los flujos migratorios, el retorno y la reintegración de los emigrantes en su país de origen, el asilo, el control fronterizo, los refugiados y los desplazados, previstas en la aplicación de esas estrategias y financiadas mediante otros instrumentos comunitarios del ámbito de la cooperación y el desarrollo.

El respeto de los principios democráticos y del Estado de Derecho, así como de los derechos humanos y de las minorías y de las libertades fundamentales, constituye un elemento esencial para la aplicación del presente Reglamento.